

**ACTA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESION EXTRAORDINARIA N° 2**  
**23 DE FEBRERO DE 2021**

En Ñuñoa, a veintitrés días del mes de febrero de dos mil veinte uno y siendo las 11:45 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **ANDRES ZARHI TROY**, Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en forma online y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Guido Benavides Araneda  
Sr. Julio Martínez Colina  
Srta. Emilia Ríos Saavedra  
Sr. Camilo Brodsky Bertoni  
Sra. Patricia Hidalgo Jeldes  
Sr. Jaime Castillo Soto  
Sr. Germán Sylvester Frías  
Sr. Rodrigo Labarrera Alfaro

Presenta excusas el Concejel Rosasco con certificación médica

Asisten:

Sr. Juan Pablo Flores A.	Administrador Municipal
Sr. Felipe Contreras H.	Director de Asesoría Jurídica
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Roberto Epuleo R.	Secretario Com. Planif. (S)
Sr. Guillermo Reeves I.	Directora Adm. y Finanzas (S)
Sra. María C. Arratia D.	Directora de Medio Ambiente
Sr. Jorge Porter Z.	Director de Operaciones
Sra. Marcela Vásquez A.	Directora Tránsito
Sr. Alvaro Sapag B.	Director de Informática (S)
Sr. Gonzalo Zúñiga H.	Director de Inspección (S)
Sra. Victoria Wolf M.	Jefa Oficina del Vecino
Sr. Sebastián Sottorff O.	Director de Comunicaciones
Sra. Patricia Mellado C.	Tesorera Municipal
Sra. Sara Julia Barra L.	Jefe de Gabinete CM
Sra. Verónica Farfán P.	Director Gerente CCÑ
Sr. Hugo Mora F.	Jefe de Gabinete Alcaldía

En Nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Ñuñoa, se abre la Sesión

**TABLA**

- **Aprobación adjudicación licitación pública Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios Asociados**
- **Aprobación adjudicación licitación pública Servicio de Digitadores Permisos de Circulación 2021**



- Aprobación adjudicación licitación pública Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios Asociados

**ACUERDO:** Aprueba adjudicar la licitación pública Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios Asociados, según detalle de documentos que forman parte del acta.

Mayoría, con la abstención del Concejal Labarrera quien señala que por su voto se fundamenta en los mismos motivos que entregó en la sesión ordinaria pasada, acotando que la propuesta no cambia y que los antecedentes entregados implican que el CM se encuentra obligado a aprobar la adjudicación.

- Aprobación adjudicación licitación pública Servicio de Digitadores Permisos de Circulación año 2021 Municipalidad de Ñuñoa

**ACUERDO:** Aprueba adjudicar la licitación pública Servicio de Digitadores Permisos de Circulación 2021, según detalle de Memorando SECPLA 15 del 19 de febrero del corriente, que forma parte del acta.

Unánime

12:37 horas



*Andrés Zarhi Troy*  
**ANDRÉS ZARHI TROY**  
**ALCALDE**



*Miguel Ángel Ponce de León González*  
**MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

## INFORME SOBRE PROPUESTA PUBLICA

### "Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios Asociados"

ID 5482-94-LR-20

#### I.- SITUACION ACTUAL

Para poder participar en esta propuesta, los Bancos tenían que aceptar la condición de entregar una serie de servicios en forma gratuita, para las distintas cuentas que se llamaron a licitación, por lo que solo se pidió la valorización de los cajeros adicionales para el proceso de los Permisos de Circulación y para el evento de la Fiesta Chilena.

Por lo tanto, esta propuesta incluye prácticamente todos los servicios que presta un Banco, en **forma gratuita**, lo que es altamente beneficioso para la Municipalidad.

Los servicios gratuitos solicitados, son los siguientes:

- 1.- Apertura y mantención de 5 (cinco) cuentas corrientes.
- 2.- Servicio de 4 cajeros permanentes y 1 supervisor, para ambos Edificios del Municipio
- 3.- Retiro y traslado de dinero en forma diaria de las cajas permanentes, para su depósito en el Banco.
- 4.- Apoyo de Cajeros con experiencia acreditada, para las fechas de vencimiento de derechos
- 5.- Retiro y traslado de dinero para el proceso de permisos de circulación con vencimiento al 31 de marzo de cada año.
- 6.- Retiro de traslado de dinero para la "Fiesta Chilena" durante el periodo en que esta se realice.
- 7.- Cajas de Fondos para los procesos de pagos masivos.
- 8.- Pago de remuneraciones por medio de transferencia electrónica al personal municipal.
- 9.- Pago electrónico a proveedores, abonando en su cuenta corriente y/o a través de vale vista, donde éstos tendrán acceso a un portal vía internet, en que puedan visualizar sus pagos.
- 10.- Recepción de los Derechos de Aseo domiciliarios en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre, ó la fecha de vencimiento legal, que la autoridad disponga.
- 11.- Recepción de Patentes Municipales en los meses de enero y julio o a la fecha de vencimiento legal, que la autoridad disponga.



12.- Recepción de los Permisos de Circulación de vehículos conforme a las siguientes fechas de vencimiento en cada año:

- Vehículos particulares con vencimiento al 31 de marzo.
- Taxis, Microbuses y Taxi buses con vencimiento al 31 de mayo.
- 2° cuotas de vehículos particulares con vencimiento al 31 de agosto.
- Camiones con vencimiento al 30 de septiembre.

13.- Recepción de depósitos correspondientes a: Provisión de fondos de la Municipalidad, de Tesorería General de la República, de terceros, derechos e impuestos municipales, reintegros u otras causales, en las oficinas del Banco y/o sucursales y transferencias electrónicas.

14.- Pagos de cheques de la o las cuentas corrientes en oficinas del Banco y/o sucursales de todo el país.

15.- Certificado de saldos de las cuentas corrientes al último día hábil de cada mes, o cuando la Municipalidad lo solicite y utilizando la modalidad de cartola magnética.

16.- Confección de cheques

17.- Recepción de pago de cotizaciones previsionales del personal municipal y consumos básicos del municipio.

18.- Confección de cheques para cancelación de planillas suplementarias

16.- Conexión en línea directa con el Banco para realizar diversas consultas y operaciones, incluyendo soporte técnico permanente por parte del Banco y asesoría computacional, teniendo acceso a cartolas magnéticas para efectos de conciliación bancaria.

19.- Designación de un Ejecutivo, quien actuará de nexo para todos los efectos entre el Banco y el Municipio.

20.- Seguros por delitos electrónicos

21.- Apertura de una nueva cuenta corriente, cuando lo solicite la Municipalidad.

22.- Elaboración y disponibilidad diaria a la Municipalidad de las cartolas impresas de cuentas corrientes y también en medios magnéticos cuando se requiera.

23.- En el caso que el Banco mantenga acuerdo comercial que posibilite la recaudación en toda su red de sucursales, más cajas auxiliares de entidad relacionadas durante su vigencia del contrato, de derechos de aseo y otros derechos e impuestos municipales

24.- Habilitar en el portal de la Municipalidad un link para que los contribuyentes que paguen en línea, y sean clientes del Banco, lo hagan con cargo a su cuenta corriente.



25.- Confirmación de cuentas corrientes, en las oportunidades que la Municipalidad lo requiera.

Por lo tanto, se pidió que los oferentes solo valorizaran el costo unitario de los cajeros que no son los permanentes, y que trabajarían en ocasiones y en fechas especiales, si procediere:

- a) Cajeros adicionales, en la eventualidad que se requiera para apoyar en alguna circunstancia a los cajeros permanentes, los que pueden solicitarse por los días que se requieran.
- b) Cajeros para el evento de la Fiesta Chilena.
- c) Cajeros para el proceso de Permisos de Circulación.

En esta propuesta, el Comité de Adquisiciones N°06 de fecha 08.02.21, le propone al Alcalde adjudicar al Banco de Crédito e Inversiones, quien obtuvo el mejor puntaje en la evaluación, lo que implicaría un costo total anual para el Municipio de M\$ 90.787.-, el que se desglosa de la siguiente manera:

<b>Propuesta Pública</b>	
<b>Detalle de Gasto Anual</b>	<b>M\$</b>
Cajeros de PCV	63,674
Cajeros Juzgados	27,113
Cajeros Fiesta Chilena	0
<b>Total</b>	<b>90,787</b>

Cabe señalar, que actualmente, mantenemos contrato con este mismo Banco y los costos asociados son:

<b>Contrato Actual</b>	
<b>Detalle de Gasto Anual</b>	<b>M\$</b>
Cajeros de PCV	62,000
Cajeros Juzgados	26,400
Cajeros Fiesta Chilena	6,800
<b>Total</b>	<b>95,200</b>

Es decir, con la nueva propuesta, se disminuye el gasto actual en M\$ 4.413.

Esta propuesta fue considerada por un plazo de 5 años, al igual que la anterior licitación, en atención a la naturaleza de las funciones que prestan estas Instituciones, y considerando que la relación contractual debe tener continuidad en el tiempo, de manera que el Municipio tenga seguridad y

estabilidad en la prestación de los servicios a sus contribuyentes. Ambas Instituciones requieren tener cierta permanencia, porque implica la implementación de una serie de servicios e infraestructura, donde se invierte tiempo, debiendo muchas veces coordinar con diversos actores, como, por ejemplo, la implementación del pago de remuneraciones y proveedores, donde participan la Unidad Ejecutora, el Banco, Informática y la empresa que da el soporte técnico. Así, una vez que se pone en marcha el servicio, se va perfeccionando la forma de optimizar el funcionamiento de manera conjunta.

De suscribir un contrato por un tiempo más acotado, sería muy difícil que se presentaran oferentes, por cuanto estas Instituciones planifican y trabajan con períodos de mediano plazo, toda vez que deben realizar subcontrataciones (como el retiro de valores, cajeros y otros), invertir en tecnología y ocupar su infraestructura para la recepción del pago de derechos municipales, ya sea en sus sucursales o en las Instituciones, con las cuales tengan convenio.

## II.- NUEVO ANTECEDENTE

En atención a que nos encontramos próximo a la fecha de término del contrato (28.02.21) y considerando que no hubo acuerdo en el Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de esta propuesta, fue solicitada una cotización al Banco de Crédito e Inversiones, por los mismos servicios prestados a la fecha y por el período de tres meses, con el objeto de darle continuidad al contrato, mediante un trato directo, mientras se efectúa una nueva licitación.

Esta Institución envió la siguiente cotización:

Nº	LINEA	PRECIO NETO UF
1	Cajero para servicios contemplados en el punto N°1.5.- de los "Servicios Generales y Obligatorios" o para cualquier otro evento (valor por hora).	UF 0,234
2	Cajero para los módulos de venta de Permiso de Circulación de Vehículos que determine el Municipio en las Órdenes de Servicios emitidas para estos efectos en cada proceso, según lo señalado en el punto N° 6 de las "Consideraciones Específicas" de las presentes Bases (valor por hora).	UF 0,234
3	Cajero para la "Fiesta Chilena", evento que se realiza anualmente en el mes de septiembre de cada año, según lo señalado en el punto N° 7 de las "Consideraciones Específicas" (valor por hora).	UF 0
4	Supervisor para los cajeros que trabajarán en el Proceso de Permisos de Circulación, contemplados en el punto 2.2.- de los Servicios Específicos (valor por hora).	UF 0,234
5	Supervisor para los cajeros del evento de Fiesta Chilena, señalado en el punto 2.3.- de los Servicios Específicos (valor por hora).	UF 0

Se hace presente que esta cotización, es la misma que el Banco presentó en diciembre del 2020, cuando se iba hacer una eventual prórroga del contrato, lo que no fue posible realizar de acuerdo a lo establecido en las bases del contrato anterior.

El Banco especificó que esta cotización es solo por **6 semanas, y no por tres meses como fue solicitada.**

Con esta cotización, el costo que tendría para la Municipalidad, al hacer un trato directo por 6 semanas sería:

Servicios	Costo Semanal \$	N° semanas	Costo período Trato directo \$
2 cajeros Juzgados	715,968	6	4,295,808
Cajeros Proceso PCV	20,136,903	4	80,547,612
	<b>20,852,871</b>		<b>84,843,420</b>

A continuación se hace un cuadro comparativo por las mismas 6 semanas, entre el valor total a pagar con el trato directo y el valor a pagar, de acuerdo a lo ofertado por el Banco de Crédito e Inversiones en la Propuesta Pública:

Servicios	Costo período Trato directo \$	Costo con Propuesta \$	Diferencia en contra del Municipio \$
2 cajeros Juzgados	4,295,808	3,395,868	899,940
Cajeros Proceso PCV	80,547,612	63,674,000	16,873,612
	<b>84,843,420</b>	<b>67,069,868</b>	<b>17,773,552</b>

Esto implicaría gastar un monto adicional por estos servicios de **\$ 17.773.552.-**, sólo en 6 semanas si lo comparamos con el valor ofertado en la Propuesta Pública.



De acuerdo al nuevo antecedente con que se cuenta, se nos presenta un escenario complejo, puesto que el plazo de 6 semanas, no permite efectuar una nueva licitación de este tipo, lo que implicaría que la Municipalidad se quedara sin Banco.

Conforme a lo expuesto, resulta conveniente que se analice nuevamente la adjudicación de la Propuesta Pública, teniendo presente este nuevo antecedente.

Cabe señalar, que durante el tiempo que se ha trabajado con el Banco de Crédito e Inversiones, éste ha tenido un excelente comportamiento en la prestación de los servicios, buena capacidad de respuesta, y nunca se le ha aplicado una multa.



PATRICIA MELLADO CORDERO

DIRECTORA(S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nuñoa, 19 de febrero de 2021

**MODIFICACION Nº 2 PRESUPUESTO 2021**

**INGRESOS**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación Nº 2 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
03	01	002		Derechos de Aseo	5.637.442	-382.826	5.254.616
03	01	003		Otros Derechos	6.028.086	-50.000	5.978.086
03	03			Participacion en impuesto Territorial-Art.37 DL N°3063 de 1979	15.500.000	-700.000	14.800.000
07	02			Venta de Servicio	3.235.951	-600.000	2.635.951
08	02	001		Multas- De Beneficio Municipal	1.431.528	-60.000	1.371.528
08	03	001		Participacion Anual	3.800.000	-200.000	3.600.000
15	01			Saldo Inicial de Caja	1.000.000	6.631.965	7.631.965
<b>Total Ingresos</b>					<b>75.211.997</b>	<b>4.639.139</b>	<b>79.851.136</b>

**GASTOS**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación Nº2 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
21	01			Personal de Planta	10.524.021	100.000	10.624.021
21	04			Otros Gastos en Personal	492.800	100.000	592.800
22	01			Alimentos y Bebidas	80.670	2.474	83.144
22	02			Textiles, Vestuario y Calzados	114.000	6.145	120.145
22	03			Combustibles y Lubricantes	80.000	17.020	97.020
22	04			Materiales de Uso o Consumo	255.950	19.914	275.864
22	05			Servicios Básicos	3.417.500	185.041	3.602.541
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	277.000	103.811	380.811
22	07			Publicidad y Difusión	278.000	10.805	288.805
22	08			Servicios Generales	10.984.400	1.095.148	12.079.548
22	09			Arriendos	1.141.200	234.525	1.375.725
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	449.500	57.356	506.856
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	649.900	123.810	773.710
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	90.000	65.132	155.132
23	01			Prestaciones Previsionales	200.000	125.000	325.000
24	01	001		Fondos de Emergencia	350.000	-154.019	195.981
24	01	003		Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3063/80	15.838.313	280.000	16.118.313
24	01	005	003	Corporación de Deportes	850.484	5.419	855.903
24	01	006		Voluntariado	72.000	45.000	117.000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	1.707.379	192.532	1.899.911
24	01	008		Premios y Otros	10.400	645	11.045
26	01	001		Devoluciones	4.243.000	1.000	4.244.000
26	01	002		Compensaciones por daños a Terceros y/o a la Propiedad	150.000	150.000	300.000
29	04			Mobiliario y Otros	111.154	67.967	179.121
29	05			Maquinas y Equipos	45.580	2.898	48.478
29	06			Equipos Informáticos	50.000	3.599	53.599
29	07			Programas Informáticos	150.000	4.461	154.461
31	02	004	001	Mejoramiento Dependencias Municipales	30.000	23.569	53.569
31	02	004	007	Mejoramiento , Construcción de Áreas Verdes	300.000	216.577	516.577
31	02	004	008	Reposición Veredas Diversos Sectores	600.000	287.514	887.514
31	02	004	009	Mejoramiento, Construcción y Reposición de Calzadas Diversos Sectores	400.000	326.322	726.322
31	02	004	011	Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público	1.300.000	539.345	1.839.345
31	02	004	014	Mejoramiento Copropiedades	50.000	6.014	56.014
31	02	004	015	Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	500.000	643.872	1.143.872
31	02	005	016	Mobiliario Urbanos Diversos	50.000	243	50.243
<b>Total Gastos</b>					<b>75.211.997</b>	<b>4.889.139</b>	<b>80.101.136</b>

4.449.139

-190.000







I. Municipalidad  
de Ñuñoa

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 10 / 2021.

ÑUÑOA, 08 FEB. 2021

MAT.: Solicita lo que indica.

DE : ANDRÉS ZARHI TROY  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

---

Por medio de la presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal por la aprobación de la selección de Intención de Gran Compra que a continuación se indica:

**"MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS"**, ID: 5482-94-LR20 al oferente: **"BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES"**, RUT: 97.006.000-6, de acuerdo a la oferta presentada a precio unitario IVA incluido del Anexo N° 7 "Oferta Económica", por un período de cinco (5) años, que comenzará a regir desde la fecha del decreto que apruebe el contrato.

Se adjunta la respectiva acta de evaluación.

Atentamente.



*Zarhi Troy*  
\* ANDRÉS ZARHI TROY

ALCALDE

**AZT/YOG**

Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal

## COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 06/21

### ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

#### **“MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS”**

**ID: 5482-94-LR20**

Con fecha 08 de febrero de 2021, se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada **“MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS”**, ID: 5482-94-LR20, aprobada por Decreto N°1609, de fecha 28 de diciembre de 2020.

Según punto 17 de las Bases Administrativas, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Director de la Secretaría Comunal de Planificación (quien lo preside), o subrogante.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o subrogante.
- c) Director de Asesoría Jurídica, o subrogante.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- Decreto Alcaldicio N° 1609, de fecha 28 de diciembre de 2020, que aprueba las bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública ID N° 5482-94-LR20.
- Decreto Alcaldicio N° 1633 de fecha 30 de diciembre de 2020, que modifica fechas del calendario de de la licitación pública ID N° 5482-94-LR20.
- Decreto Alcaldicio N°128, de fecha 25 de enero de 2021, que aprueba las respuestas a las consultas ingresadas en el portal Mercado Público de la Licitación Pública y las modificaciones de las Bases Administrativas y Técnicas ID N° 5482-94-LR20.
- Decreto Alcaldicio N° 147, de fecha 27 de enero de 2021, que modifica las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación señalada precedentemente.

#### **I. DEL ACTO DE APERTURA**

---

Con fecha 01 de febrero de 2021, según lo establece el punto N° 16 de las Bases Administrativas y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas, se procedió a la apertura electrónica de la propuesta pública ID N°5482-94-LR20, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal (S), el Secretario Comunal de Planificación (S), el Director de Asesoría Jurídica y la Directora (S) de Administración y Finanzas, tal como consta en acta firmada por los asistentes. En dicho acto de apertura se constató la presentación de tres (3) ofertas.

#### **ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:**

##### **Documentos Administrativos.**

- a) Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) Anexo N° 01, “Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad de Ñuñoa”.
- c) Anexo N° 02, “Identificación Oferente”.
- d) Anexo N° 03 “Declaración Jurada Aceptación de Bases de la Licitación”
- e) Anexo N° 04 “Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores” y “Escritura Pública o Privada que dé cuenta del acuerdo para participar”. En dicho documento



se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes.

#### Documentos Técnicos.

- a) Anexo N° 05 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares".
- b) Anexo N° 06 "Cobertura en Región Metropolitana y Comuna de Nuñoa", con listado de sucursales que el oferente tenga en la Región Metropolitana y en la comuna de Nuñoa.
- c) Anexo N° 08 "Cumplimiento de Obligaciones Labores y Previsionales". Para acreditar dicho cumplimiento oferente deberá presentar un Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F30), emitido por la Dirección del Trabajo.

#### Documentos Económicos.

- a) Anexo N° 07 "Oferta Económica", con los precios unitarios por cada una de las líneas solicitadas.

#### Cuadro resumen de Apertura

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTAR / RECHAZAR
1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	13.821.655-1	Oferta Rechazada
2	BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	97.006.000-6	Oferta Aceptada
3	ITAU CORPBANCA	97.023.000-9	Oferta Aceptada

El oferente **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN**, fue declarado fuera de Bases en el momento de la apertura por no presentar los antecedentes solicitados, de acuerdo a lo establecido en el punto 6) "Antecedentes para incluir en la Oferta", y Garantía de Seriedad de la Oferta, punto 10.1) de las Bases Administrativas.

## II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Según bases de licitación, los factores o criterios de evaluación son los siguientes:

1. Oferta Económica : 88%
2. Experiencia del Oferente : 7%
3. Cobertura : 3%
4. Cumplimiento de los requisitos : 2%

### CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (88%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre la sumatoria de precios unitarios de todas las líneas de cada oferta y la de sumatoria de precios unitarios de todas las líneas de la oferta de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde al precio ofertado mediante el Anexo N° 7 "Oferta Económica".

Porcentaje= Puntaje x 0.88



<b>CRITERIO A: OFERTA ECONOMICA (88 %)</b>			
	<b>OFERENTES</b>	<b>VALOR DEL OFERENTE (IVA INCLUIDO) BANCO DE CREDITO E INVERSIONES U.F.-</b>	<b>VALOR DEL OFERENTE (IVA INCLUIDO) ITAU CORPBANCA U.F.</b>
<b>Nº</b>	<b>OFERTA A PRECIO UNITARIO SERVICIOS REQUERIDOS</b>		
1	Cajero para servicios contemplados en el punto N°1.5.- de los "Servicios Generales y Obligatorios" o para cualquier otro evento (valor por hora).	0,220	0,199
2	Cajero para los módulos de venta de Permiso de Circulación de Vehículos que determine el Municipio en las Órdenes de Servicios emitidas para estos efectos en cada proceso, según lo señalado en el punto N° 6 de las "Consideraciones Específicas" de las presentes Bases (valor por hora).	0,220	0,199
3	Cajero para la "Fiesta Chilena", evento que se realiza anualmente en el mes de septiembre de cada año, según lo señalado en el punto N° 7 de las "Consideraciones Específicas" (valor por hora).	0	0,199
4	Supervisor para los cajeros que trabajarán en el Proceso de Permisos de Circulación, contemplados en el punto 2.2.- de los Servicios Específicos (valor por hora).	0.179	0,199
5	Supervisor para los cajeros del evento de Fiesta Chilena, señalado en el punto 2.3.- de los Servicios Específicos (valor por hora).	0	0,199
	<b>Sumatoria de Valores Unitarios</b>	<b>0,619</b>	<b>0,995</b>
	<b>Puntaje Total de la Oferta Económica</b>	<b>88,00%</b>	<b>54,75%</b>

<b>PUNTAJE OFERTA ECONOMICA</b>	
<b><u>Banco de Crédito e inversiones</u></b>	$(OM/OE) * 100 =$
	$(0,619/0,619) * 100 =$
	$100 * 0,88 = \mathbf{88,00\%}$
<b><u>Itáu Corpbanca</u></b>	$(OM/OE) * 100 =$
	$(0,619/0,995) * 100 =$
	$62,211 * 0,88 = \mathbf{54,75\%}$



**CRITERIO B. - EXPERIENCIA OFERENTE (7%):**

Se evaluará la experiencia del oferente en ejecución de contratos similares. La evaluación será acorde a lo informado mediante el "**Anexo N°05 Experiencia del Oferente**", no siendo válido ningún otro tipo de soporte para informar lo indicado, durante los últimos 5 años, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTOS
Experiencia de más de 5 entidades	7
Experiencia entre 4 y 5 entidades	5
Experiencia entre 1 y 3 entidades	3
Sin experiencia	0

En caso de no poseer la experiencia solicitada, será evaluado con 0 Puntos.

Para acreditar la ejecución de **CONTRATOS** similares se deberá adjuntar **Certificados emitidos por un tercero distinto del oferente**, indicando el Municipio y periodo del servicio, que den cuenta del **CONTRATO**.

El no adjuntar dicha copia simple digital implicará que, en la etapa de Evaluación de las Ofertas, serán descontados los trabajos que no cuenten con este tipo de respaldo. En este mismo sentido, **los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación**, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 6 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°5.

Porcentaje= Puntaje x 0.07

CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (7%)				
N°	OFERENTES	CONTRATOS O CERTIFICADOS ACREDITADOS	NOTA	PORCENTAJE OBTENIDO
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	6	7	7%
2	ITAU CORPBANCA	0	0	0%

A la empresa **ITAU CORPBANCA**, no se le consideraron contratos, debido a que no fueron respaldados a través **Certificados emitidos por un tercero distinto del oferente**, tal como lo señalan las bases administrativas.

### CRITERIO C. COBERTURA (3%)

El criterio de la cobertura será evaluado con la información que cada proponente incluya en el Anexo N°6, por medio de la aplicación de sub-criterios que se detallan a continuación.

- Cobertura en Región Metropolitana (1%): El proponente que acredite mayor cobertura a través de sucursales en la Región Metropolitana, obtendrá mayor puntaje, a partir del cual será comparado con las coberturas a evaluar, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

$$\text{Porcentaje} = \text{Puntaje} \times 0.01$$

- La cobertura en la Comuna de Ñuñoa (2%): El proponente que acredite mayor cantidad de sucursales en la comuna de Ñuñoa, obtendrá mayor puntaje, a partir del cual será comparado con las coberturas a evaluar, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

$$\text{Porcentaje} = \text{Puntaje} \times 0.02$$

En ambos subcriterios, se solicita presentar como máximo 10 acreditaciones. En caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas, se considerarán las primeras 10 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°6.

$$\text{Porcentaje total de criterio} = \text{Puntaje} \times 0.03$$

CRITERIO C: COBERTURA (3%)			
OFERENTES	CANTIDAD DE SUCURSALES EN LA REGION METROPOLITANA	CANTIDAD DE SUCURSALES EN LA COMUNA DE ÑUÑOA	PORCENTAJE OBTENIDO
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	10 = 1,00%	3 = 2,00%	3,00%
ITAU CORPBANCA	10 = 1,00%	3 = 2,00%	3,00%



PUNTAJE DE COBERTURA	
<b><u>Banco de Crédito e inversiones</u></b>	
Cobertura sucursales Región Metropolitana	$(10/10) * 100 =$
	$100 * 0,01 = 1,00 \%$
Cobertura sucursales comuna de Nuñoa	$(3/3) * 100 =$
	$100 * 0,02 = 2,00\%$
<b><u>Itau Corpbanca</u></b>	
Cobertura sucursales Región Metropolitana	$(10/10) * 100 =$
	$100 * 0,01 = 1,00 \%$
Cobertura sucursales comuna de Nuñoa	$(3/3) * 100 =$
	$100 * 0,02 = 2,00\%$

**CRITERIO C.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de **forma y no de fondo**:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
<b><u>Cumple.</u></b> Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, sólo los errores u omisiones de <b><u>forma y no de fondo</u></b> .	100
<b><u>No cumple</u></b>	0

CRITERIO D: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (2%)				
Nº	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE OBTENIDO
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	Sí	100	2%
2	CORPBANCA ITAU	SÍ	100	2%

**RESUMEN EVALUACIÓN:**

Nº	OFERENTE	CRITERIO A.- Oferta Económica 88%	CRITERIO B.- Experiencia 7%	CRITERIO C.- Cobertura 3%	CRITERIO D.- Cumplimiento de los Requisitos 2%	PORCENTAJE FINAL %
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	88,00	7	3,00	2	100,00
2	CORPBANCA ITAU	54,75	0	3,00	2	59,75

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente acta de evaluación.



### III. CONCLUSIÓN

---


De acuerdo a lo analizado anteriormente esta comisión propone adjudicar la Licitación Pública “**MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS**” ID: 5482-94-LR20 al “**BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES**” RUT: 97.006.000-6, de acuerdo a la oferta presentada a precio unitario IVA incluido del Anexo N° 7 “Oferta Económica”, por un período de cinco (5) años, que comenzará a regir desde la fecha del decreto que lo apruebe el contrato.

En señal de conformidad firman la presente Acta:



**YENNIFER ORTEGA GUTIÉRREZ**  
SECRETARIO COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
RUT: 15.305.183-6

**RATIFICA POR E-MAIL**  
**PATRICIA MELLADO CORDERO**  
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS (S)  
RUT:7.194.484-0



**MAXIMILIANO VERA DÍAZ**  
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S)  
RUT: 17.599.819-5

### CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

---

**V°B° comité de adquisiciones ID: 5482-94-LR20**

---

Patricia Mellado Cordero <pmellado@nunoa.cl>  
Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>


8 de febrero de 2021, 10:35

OK. aprobadas.

Atentamente

**Patricia Mellado Cordero**  
Tesorera Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas

 pmellado@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7928



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Pratázarval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

De: José Ignacio Abarca Morales [mailto:jabarcam@nunoa.cl]

Enviado el: lunes, 8 de febrero de 2021 10:25

Para: Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>

Asunto: V°B° comité de adquisiciones ID: 5482-94-LR20

Estimada

de acuerdo a reunión sostenida, solicito su aprobación al comité de adquisiciones ID: 5482-94-LR20. se adjunta el acta.

[ ]


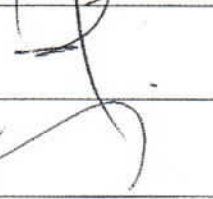
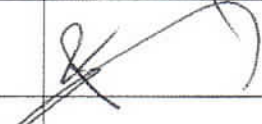





ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

"MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS  
ASOCIADOS"

ID: 5482-94-LR20

Con fecha 01 de febrero de 2021, a las 15:30 horas, se llevó a cabo la **Apertura de las Ofertas** de la licitación, con la participación de los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Secretario Municipal (S)	SARA JULIA PARIZA L.	
<del>Sub</del> director DAJ	FELIPE CONTRENAS	
Director SECPLA (S)	GINO PISANI	
Director DAF (S)	PATRICIA MELLADO	
Profesional DAF (S-Pla)	JOSE IGNACIO ABARCA	
Profesional SECPLA	YENDI BEAL OSTERA	

OBSERVACIONES:

---

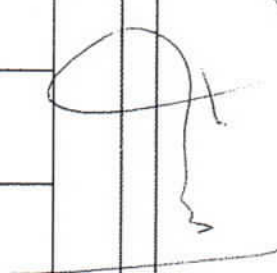
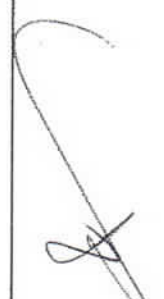



---

**"MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS" ID: 5482-94-LR20**

N°	NOMBRE OFERENTE	Garantía Seriedad de la Oferta	6.1.- Documentos Administrativos.						6.2. Documentos Técnicos.			6.3. Documentos Económicos.						
			a)	b)	c)	d)	e)	a)	b)	c)	a)							
			Copia de la o las Patentes Comerciales al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.	Anexo N°01: "Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Ñuñoa"	Anexo N°02: "Identificación del Oferente"	Anexo N°03: "Declaración Jurada de Aceptación de Bases de la Licitación"	Anexo N°04: "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores"	Anexo N°05 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares"	Anexo N°06 "Cobertura en Región Metropolitana y Comuna de Ñuñoa"	Anexo N°08 "Cumplimiento de Obligaciones Labores y Provisionales"	Anexo N° 7: "Oferta Económica"							
1	SMAR ALEJANDRO RIGOUZ BERSON	-																
2	BANCO DE CREDITO E INVERSIONET	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	ITAU CORP BANCA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Observaciones:



Yennifer Ortega &lt;yortega@nunoa.cl&gt;

---

**Acta de Apertura - Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios.-**

---



Patricia Mellado Cordero <pmellado@nunoa.cl>  
Para: Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>  
Cc: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

2 de febrero de 2021, 9:02

OK. aprobada.

Atentamente

**Patricia Mellado Cordero**  
Tesorera Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas

 pmellado@nunoa.cl (56 2) 3240 7928

**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Prat 2434 Ñuñoa - Santiago - Chile

---

**De:** Yennifer Ortega [mailto:yortega@nunoa.cl]  
**Enviado el:** martes, 2 de febrero de 2021 8:53  
**Para:** Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>  
**CC:** Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>  
**Asunto:** Acta de Apertura - Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios.-

Sra. Patricia:

Adjunto envío a Ud., Acta de Apertura de la propuesta indicada en materia para su aprobación correspondiente por este medio.-

Quedo atenta !!

Gracias !!

--



[Imprimir Acta de Apertura](#)

## Apertura Electrónica

Adquisición N° 5482-94-LR20  
Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
1/2/2021 15:36

### Datos de la Adquisición 5482-94-LR20

Número de Adquisición	5482-94-LR20
Nombre de Adquisición	MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>MUNICIPALIDAD DE NUNOA</u>
Observaciones del Comprador	Definir las características técnicas generales que se deben cumplir para la licitación de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios Asociados que la Municipalidad de Ñuñoa busca contratar.
Teléfonos	Fono: 56-02-32407202 - Fax: --
Fecha de Publicación	28/12/2020 18:39
Fecha de Cierre	1/2/2021 15:30
Fecha de Apertura	1/2/2021 15:30

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
AdjudicaChile Consultora en Licitaciones Públicas	Asesoría para oferentes al acto de apertura electrónico. Teléfono +569 96305147 AdjudicaChile - Omar Ricouz Bergen	Oferta Rechazada : Oferta Rechazada: No presenta antecedentes solicitados, de acuerdo a lo establecido en el punto 6) "Antecedentes para incluir en la Oferta", y Garantía de Seriedad de la Oferta, punto 10.1) de las Bases Administrativas.
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	Oferta Banco de Crédito e Inversiones	Oferta Aceptada
CORPBANCA	OFERTA ITAU CORPBANCA	Oferta Aceptada

### Observaciones Al Acto de Apertura


No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	5482-94-LR20
Nombre	MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS
Descripción	Definir las características técnicas generales que se deben cumplir para la licitación de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios Asociados que la Municipalidad de Ñuñoa busca contratar.

### Observaciones Anteriores



ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA

N° DEL DOCUMENTO : 578434AA  
BANCO : ITAU COPIBANCA.  
MONTO \$ 4.000.000.  
NOMBRE DEL TOMADOR : ITAU COPIBANCA  
R.U.T. : 97.023.000-9  
NOMBRE DE LA PROPUESTA : MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES  
Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS.  
ID : 5482-94-GR20...  
FECHA DE EMISION : 27 DE ENERO 2021  
FECHA DE VENCIMIENTO : 30 DE MAYO 2021.  
FECHA DE RECEPCION : 28/01/2021  
HORA DE RECEPCION : 10:12 AM.  
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA : MANUEL CABELLÓN  
FIRMA: 

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

N° DE MEMO:  
FECHA DE RECEPCION : 29. 01. 2021  
HORA DE RECEPCION : 10:12 Am











Nº 45/5613

EFFECTIVO  
Pagadero  
A LA VISTA  
BG N° 57843411



Boleta de Garantía

Por \$ 4.000.000.-

039-0320

777

Itaú Corpbanca

Oficina NUEVA LAS CONDES

27 de ENERO del 2021

\$ 4.000.000

Boleta tomada por ITAU CORBANCA Rut 97.023.000-9

Paguese a MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A RUT 69.070.500-1

La suma de CUATRO MILLONES DE PESOS

ESTE DOCUMENTO ES UN CERTIFICADO DE GARANTIA BANCARIA, NO NEGOCIABLE, NO ENDOSABLE NI TRANSFERIBLE POR NINGUN OTRO MEDIO. ES PAGADERA EN MONEDA CHILENA Y SU PAGO SE HARA SIN CONSIDERACION DE LAS OBJECIONES QUE PUEDA FORMULAR EL TOMADOR. PODRA COBRARSE POR EL TOMADOR EN CASO QUE SEA DEVUELTA POR EL BENEFICIARIO, DEBIDAMENTE ENDOSADA CON LEYENDA "DEVUELTA AL TOMADOR"

Objeto del depósito PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACION: "MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS", ID: 5462.94-LR20

CARLOS SALINAS GARATE  
Jefe de Operaciones  
Itaú

OMAR CISTERNAS OLIVARES  
Cajero Titular  
Itaú

Fecha Vencimiento 30 DE MAYO DE 2021

p.p. Itaú Corpbanca

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PROVEEDORES

**Fecha de Emisión de la Consulta : 01/02/2021 17:38**

Registro de Proveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
97.023.000-9	ITAU CORPBANCA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

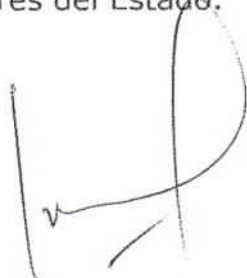
### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores del Estado.




Imprimir Certificado





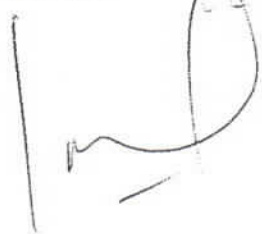

ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA

Nº DEL DOCUMENTO: 0576403  
BANCO: Banco Bci  
MONTO \$ 4.000.000. -  
NOMBRE DEL TOMADOR: Banco Bci  
R.U.T.: 97.006.000-6  
NOMBRE DE LA PROPUESTA: ID 5482-94-LR20  
Prestación de Cuartos Comunes y Servicios  
ID: 5482-94-LR20 bancarios  
FECHA DE EMISION: 18/01/2021  
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/05/2021  
FECHA DE RECEPCION: 26/01/2021  
HORA DE RECEPCION: 12:34 hrs  
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA: Yagüe Alberto  
FIRMA: 

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Nº DE MEMO:  
FECHA DE RECEPCION: 26.01.2021  
HORA DE RECEPCION: 12:34 Pm











BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

\$ 4.000.000

Nº 0576403

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE EN PESOS

EDIFICIO CORPORATIVO

IRREVOCABLE

Fecha 19 de enero de 2021

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NUÑOA Rut. 69.070.500-1

La cantidad de CUATRO MILLONES pesos

Moneda legal pagadera a la Vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina.

Por: BANCO DE CREDITO E INVERSIONES Rut. 97.006.000-6

Para GARANTIZAR: LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACION " MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS" ID: 5482-94-LR20.

Plazo de validez hasta el 3 de mayo de 2021  
PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA

~~CASTILLO VALLEJOS~~  
~~NO ENDOSABLE~~  
~~Edificio Corporativo~~  
~~BANCO DE CREDITO E INVERSIONES~~  
p.p. Banco de Crédito e Inversiones

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 01/02/2021 15:47

Registro de Proveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
97.006.000-6	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores del Estado.



[Imprimir Certificado](#)








SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Pasar a  
Concejo  
*[Signature]*  
19/02/21

MEMO N° 15 / 2020.

ÑUÑO A, / 9 FEB. 2021

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal de propuesta pública que indica.

DE : JUAN PABLO FLORES ASTUDILLO  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A (S)

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal por la aprobación de la adjudicación de la propuesta pública que a continuación se indica:

"SERVICIO DE DIGITADORES PERMISOS CIRCULACIÓN 2021, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A", ID: 5482-14-LP21 a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por las empresas **VERSIÓN 21 SpA**, RUT 77.080.357-8 y **MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SpA**, RUT 76.067.452-4, de acuerdo a la oferta presentada a suma alzada IVA incluido del Anexo N° 6 "Oferta Económica", a saber, **\$51.990.000.-**, por el período señalado en las bases administrativas.

Se adjunta la respectiva acta de evaluación.

Atentamente.

*[Signature]*  
JUAN PABLO FLORES ASTUDILLO  
ALCALDE (S)



JPFA/RER/CGHC  
Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal

20 FEB 2021  
*[Signature]*

**COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°12/21**

**ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA**

**"SERVICIO DE DIGITADORES PERMISOS CIRCULACIÓN 2021, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA".  
ID: 5482-14-LP21**

Con fecha 19 de febrero de 2021, se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada **"SERVICIO DE DIGITADORES PERMISOS CIRCULACIÓN 2021, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-14-LP21**, aprobada por Decreto N° 213, de fecha 03 de febrero de 2021.

Según punto 17 de las Bases Administrativas, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Director de la Secretaría Comunal de Planificación (quien lo preside), o subrogante.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o subrogante.
- c) Director de Asesoría Jurídica, o subrogante.
- d) Jefe Departamento de Permiso de Circulación, o subrogante.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- Decreto Alcaldicio N° 213, de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba las bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública ID N° 5482-14-LP21.
- Decreto Alcaldicio N° 247, de fecha 09 de febrero de 2021, que aprueba respuestas a las consultas a las bases administrativas y técnicas de licitación pública ID N° 5482-14-LP21.

**I. DEL ACTO DE APERTURA**

---

Con fecha 15 de febrero de 2021, según lo establece el punto N° 16 de las Bases Administrativas y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas, se procedió a la apertura electrónica de la propuesta pública ID N° 5482-14-LP21, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal, la Secretario Comunal de Planificación, el Director de Asesoría Jurídica (S), la Directora de Administración y Finanzas (S) y la Jefe Departamento de Permiso de Circulación, tal como consta en acta firmada por los asistentes. En dicho acto de apertura se constató la presentación de cinco (5) ofertas.

Con fecha 17 de febrero de 2021 y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas, se procedió a la re-apertura electrónica de la propuesta pública ID N° 5482-14-LP21, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal (S), el Secretario Comunal de Planificación (S), el Director de Asesoría Jurídica (S), la Directora de Administración y Finanzas (S) y la Jefe Departamento de Permiso de Circulación, tal como consta en acta firmada por los asistentes. En dicho acto de apertura se constató la presentación de cinco (5) ofertas.

**ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:**

**Documentos Administrativos.**

- a) Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) Anexo N° 01, "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad de Ñuñoa".
- c) Anexo N° 02, "Identificación del Oferente".
- d) Anexo N° 03 "Declaración Jurada Aceptación de Bases de la Licitación"
- e) Anexo N° 04 "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" y Escritura Pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes.

**Documentos Técnicos.**

- a) Anexo N° 5 "Experiencia del oferente en Ejecución de Contratos Similares".
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F30), emitido por la Dirección del Trabajo.

**Documentos Económicos.**

- a) Anexo N° 06 "Oferta Económica".



### Cuadro resumen de Apertura

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTAR / RECHAZAR
1	CONCORDIA EDICIONES SPA y VICTOR ANTONIO CESPEDES TORRES (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	76.751.321-6 13.266.449-8	Oferta Aceptada
2	INGENIERÍA NETDATABIO S.A.	76.314.840-8	Oferta Aceptada
3	SOC. ERY.S. E.S.T. SpA	76.865.784-K	Oferta Rechazada
4	VERSIÓN 21 SpA y MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SpA (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	77.080.357-8 76.067.452-4	Oferta Aceptada
5	XINERGIA LABORAL E.S.T. SpA	76.785.280-0	Oferta Aceptada

El oferente **SOC. ERY.S. E.S.T. SpA**, fue declarado fuera de Bases en el momento de la apertura por no presentar el documento indicado en el punto 6.2, letra b) de las Bases Administrativas, es decir, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F30), emitido por la Dirección del Trabajo.

### II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Según bases de licitación, los factores o criterios de evaluación son los siguientes:

- |                                   |       |
|-----------------------------------|-------|
| 1. Oferta Económica               | : 80% |
| 2. Experiencia del Oferente       | : 15% |
| 3. Cumplimiento de los requisitos | : 5%  |

#### CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (80%)

El oferente que ofrezca el menor precio se le otorgará el mayor puntaje porcentual que corresponda a este factor.

El monto total a evaluar el costo total del contrato, [Acorde a lo informado en Anexo N°6 "Oferta Económica"].

#### FORMA DE CÁLCULO DE PUNTAJE:

$$[\text{Criterio A}] = (\text{Mínimo presupuesto ofertado} / \text{presupuesto a evaluar}) \times 100$$

El porcentaje = Puntaje x 0.80

CRITERIO A: OFERTA ECONOMICA (80%)			
OFERENTES		VALORES DE LOS OFERENTES (IVA INCLUIDO)	PORCENTAJE OBTENIDO
Nº	OFERTA A SUMA ALZADA		
1	CONCORDIA EDICIONES SPA y VICTOR ANTONIO CESPEDES TORRES (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	\$51.809.507.-	69.49%
2	INGENIERÍA NETDATABIO S.A.	\$45.000.000.-	80%
3	VERSIÓN 21 SpA y MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SpA (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	\$51.990.000.-	69.24%
4	XINERGIA LABORAL E.S.T. SpA	\$57.970.175.-	62.1%



**CRITERIO B: Experiencia del Oferente (15%):**

Se evaluará la experiencia del oferente en ejecución de contratos similares. La evaluación será acorde a lo informado mediante el "Anexo N°05 Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares", no siendo válido ningún otro tipo de soporte para informar lo indicado, el período de evaluación, será durante los últimos 2 años, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE
No acredita contratos similares	0
Acredita menos de 5 contratos similares	25
Acredita entre 6 y 9 contratos similares	50
Acredita más de 10 contratos similares	100

Para acreditar la ejecución en contratos similares se deberá adjuntar Certificados emitidos por mandantes, Contratos, órdenes de compra y/o facturas que den cuenta del contrato.

El no adjuntar dicha copia simple digital implicará que en la etapa de Evaluación de las Ofertas, serán descontados los trabajos que no cuenten con este tipo de respaldo. A modo de ejemplo, en caso de un oferente declare en el Anexo N°05 haber ejecutado 6 contratos similares y solo adjunte copia simple digital como respaldo sólo de 5 trabajos, le serán contados y evaluados esos 5 trabajos. La información presentada debe ser coincidente entre dicho Anexo y los documentos de respaldo. No se considerará la experiencia que no sea debidamente respaldada.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 10 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°5.

$Porcentaje = Puntaje \times 0.15$

		CRITERIO B: Experiencia del oferente (15%)		
OFERENTES		CONTRATOS ACREDITADOS	NOTA	PORCENTAJE OBTENIDO
Nº	OFERTA A PRECIO UNITAIO			
1	CONCORDIA EDICIONES SPA y VICTOR ANTONIO CESPEDES TORRES (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	9	50	7.5%
2	INGENIERÍA NETDATABIO S.A.	5	25	3.75%
3	VERSIÓN 21 SpA y MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SpA (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	10	100	15%
4	XINERGIA LABORAL E.S.T. SpA	4	25	3.75%

**CRITERIO C.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (5%)**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
<b>Cumple.</b> Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, sólo los errores u omisiones de <u>forma y no de fondo</u> .	100
<b>No cumple</b>	0

CRITERIO C: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (2%)				
Nº	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE OBTENIDO
	OFERTA A PRECIO UNITAIO			
1	CONCORDIA EDICIONES SPA y VICTOR ANTONIO CESPEDES TORRES (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	SÍ	100	5%
2	INGENIERÍA NETDATABIO S.A.	SÍ	100	5%
3	VERSIÓN 21 SpA y MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SpA (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	SÍ	100	5%
4	XINERGIA LABORAL E.S.T. SpA	SÍ	100	5%

**RESUMEN EVALUACIÓN:**

Nº	OFERENTE	CRITERIO A (80%)	CRITERIO B (15%)	CRITERIO C (5%)	PORCENTAJE FINAL
1	CONCORDIA EDICIONES SPA y VICTOR ANTONIO CESPEDES TORRES (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	69.49%	7.5%	5%	81.99%
2	INGENIERÍA NETDATABIO S.A.	80%	3.75%	5%	88.75%
3	VERSIÓN 21 SpA y MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SpA (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	69.24%	15%	5%	89.24%
4	XINERGIA LABORAL E.S.T. SpA	62.1%	3.75%	5%	70.85%

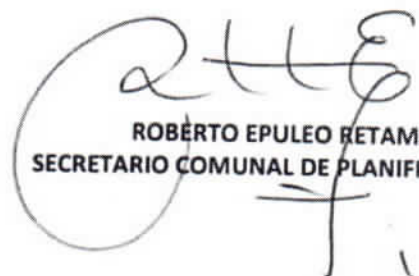
La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente acta de evaluación.




### III. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo analizado anteriormente esta comisión propone adjudicar la Licitación Pública "SERVICIO DE DIGITADORES PERMISOS CIRCULACIÓN 2021, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A", ID: 5482-14-LP21 a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por las empresas VERSIÓN 21 SpA, RUT 77.080.357-8 y MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SpA, RUT 76.067.452-4, de acuerdo a la oferta presentada a suma alzada IVA incluido del Anexo N° 6 "Oferta Económica", a saber, \$51.990.000.-, por el periodo señalado en las bases administrativas.

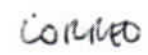
En señal de conformidad firman la presente Acta:




**ROBERTO EPULEO RETAMAL**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)



**PERLA SUGUEL TORRES**  
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



**FELIPE CONTRERAS HUCKSTADT**  
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA



**ERIKA REYES MUÑOZ**  
JEFA DEPARTAMENTO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

### CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.





Carlos García de la Huerta <cgarciiah@nunoa.cl>

---

## OK ACTA COMITÉ DE ADQUISICIONES DIGITADOES ID:5482-14-LP21

---

Felipe Contreras Huckstadt <fcontrerash@nunoa.cl>

19 de febrero de 2021, 12:18

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciiah@nunoa.cl>

Cc: Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>, Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>

Sin observaciones.

[El texto citado está oculto]

--

Atentamente,

**Felipe Contreras Huckstadt**

Director

Dirección de Asesoría Jurídica

 fcontrerash@nunoa.cl

 (56 2) 23240 7210



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

Este mensaje corresponde a profesionales del área Jurídica de este Servicio Público, amparado por el secreto profesional y no, necesariamente y salvo autorización expresa, público ni aun en los términos del artículo 8 de la Constitución Política ni lo señalado en la Ley 20285, por el carácter sensible de su contenido, por tanto, es privado y confidencial, destinado únicamente para la persona a la que va dirigido. La divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Asimismo, esta cadena de correos, de serlo, goza de la misma protección de confidencialidad y su reproducción o publicación total o parcial, por cualquier medio, configuraría un hecho penado por la ley pues, no cuenta con autorización del emisor ni de la Institución de la cual forma parte.

Si usted ha recibido este correo por error le rogamos lo comunique al remitente y borre dicho mensaje y cualquier documento adjunto que pudiera contener.



Carlos García de la Huerta <cgarciiah@nunoa.cl>

---

**OK ACTA COMITÉ DE ADQUISICIONES DIGITADOES ID:5482-14-LP21**

---

Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>

19 de febrero de 2021, 12:22

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciiah@nunoa.cl>

Cc: Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>, Felipe Contreras Huckstadt <fcontrerash@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>

Buenas tardes Conforme

Muchas gracias, saludos


Atentamente,

**Erika Reyes Muñoz**

Jefa

Departamento de Permisos de Circulación

 ereyes@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7632



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

[El texto citado está oculto]



Carlos García de la Huerta <cgarciiah@nunoa.cl>

---

**OK ACTA COMITÉ DE ADQUISICIONES DIGITADOES ID:5482-14-LP21**

---

pseguel@nunoa.cl <pseguel@nunoa.cl>

19 de febrero de 2021, 13:05

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciiah@nunoa.cl>

Cc: Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>, Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>, Felipe Contreras Huckstadt <fcontrerash@nunoa.cl>

Estimado Carlos, doy VºBº

Atentamente,

Perla Seguel Torres

Profesional

DAF

[El texto citado está oculto]





I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Ñuñoa, 01 de FEBRERO de 2021

CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N°227

De conformidad al Presupuesto Municipal 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1559 de fecha 21-12-2020, certifico que, a esta fecha, la institución cuenta con saldo presupuestario para licitación "Servicio de digitadores, Permisos de Circulación, periodo 2021, Municipalidad de Ñuñoa, ID:5482-14-LP21", por un monto aproximado total de \$58.000.000, IVA incluido imputados a la cuenta:

215-22-11-003-001-001 DIGITADORES PERMISO CIRCULACION

ACTIVIDADES MUNICIPALES:

01-01-001 GESTION INTERNA



DAVID MATAMALA BAHAMONDES  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Certificado solicitado por ERIKA REYES de PERMISO DE CIRCULACION  
RSM/rdb

Av. Irrazabal 3550 - Ñuñoa - Teléfono 232407000 - municipalidad@nuñoa.cl



## Apertura Electrónica

Adquisición N° 5482-14-LP21  
Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
15/2/2021 15:47

### Datos de la Adquisición 5482-14-LP21

Número de Adquisición	5482-14-LP21
Nombre de Adquisición	Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa.-
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>MUNICIPALIDAD DE NUNOA</u>
Observaciones del Comprador	El presente certamen licitatorio, tiene por finalidad convocar a los interesados, para que presenten sus ofertas para la ejecución del servicio: "Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa", con cargo al "Presupuesto Municipal", destinado a la correcta contratación de los servicios mencionados, de acuerdo a lo señalado en las presentes Bases Administrativas y Técnicas.
Teléfonos	Fono: 56-02-32407514 - Fax: --
Fecha de Publicación	3/2/2021 20:45
Fecha de Cierre	15/2/2021 15:30
Fecha de Apertura	15/2/2021 15:45

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Xinergia Laboral E.S.T.	Servicios de Digitación Permisos de Circulación	Oferta Aceptada
CONCORDIA EDICIONES	Servicio de Digitadores Permisos de Circulación 2021	Oferta Aceptada
VERSION21	Servicio de Digitadores Permisos de Circulación 2021 Municipalidad de Ñuñoa	Oferta Aceptada
ROMINA ANDREA	SERVICIO DE DIGITADORES PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2021	Oferta Rechazada
INGENIERIA NETDATABIO S.A.	INGENIERIA NETADTABIO S.A.	Oferta Aceptada

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	5482-14-LP21
Nombre	Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa.-
Descripción	El presente certamen licitatorio, tiene por finalidad convocar a los interesados, para que presenten sus ofertas para la ejecución del servicio: "Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa", con cargo al "Presupuesto Municipal", destinado a la correcta contratación de los servicios mencionados, de acuerdo a lo señalado en las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

### Observaciones Anteriores



**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA**

**"SERVICIO DE DIGITADORES PERMISOS CIRCULACIÓN 2021"  
ID 5482-14-LP21**

Con fecha 15 de febrero de 2020, a las 15:30 horas, se llevó a cabo la **Apertura de las Ofertas** de la licitación, con la participación de los siguientes funcionarios:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	<b>FIRMA</b>
Secretario Municipal	Miguel Ángel Ponce de León González	M
Director DAF (S)	Perla Seguel Torres /	Corrujo
Profesional DAF	Erika Reyes Muñoz /	Corrujo
Subdirectora DAJ	Maximiliano Vera Díaz /	Corrujo
Director SECPLA (S)	Yennifer Ortega Gutiérrez	
Profesional SECPLA	Carlos García de la Huerta Cornu /	

OBSERVACIONES:

---





Carlos García de la Huerta <cgarciiah@nunoa.cl>

## Acta de Apertura Licitación 5482-14-LP21

Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>

15 de febrero de 2021, 16:59

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciiah@nunoa.cl>

Cc: Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>

Estimado, mi V/B.

Atentamente,

**Maximiliano Sebastián Vera Díaz**

Abogado

Dirección de Asesoría Jurídica

 mverad@nunoa.cl

 (56 2) 232407521



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Este mensaje corresponde a profesionales del área Jurídica de este Servicio Público, amparado por el secreto profesional y no, necesariamente y salvo autorización expresa, público ni aun en los términos del artículo 8 de la Constitución Política ni lo señalado en la Ley 20285, por el carácter sensible de su contenido, por tanto, es privado y confidencial, destinado únicamente para la persona a la que va dirigido. La divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Asimismo, esta cadena de correos, de serlo, goza de la misma protección de confidencialidad y su reproducción o publicación total o parcial, por cualquier medio, configuraría un hecho penado por la ley pues, no cuenta con autorización del emisor ni de la Institución de la cual forma parte.

Si usted ha recibido este correo por error le rogamos lo comunique al remitente y borre dicho mensaje y cualquier documento adjunto que pudiera contener.

[El texto citado está oculto]



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

---

## Acta de Apertura Licitación 5482-14-LP21

---

pseguel@nunoa.cl <pseguel@nunoa.cl>

15 de febrero de 2021, 17:16

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

Cc: Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>, Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>, Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>

Estimado Carlos, doy V°B°

Atentamente,

Perla Seguel Torres

Profesional

DAF

[El texto citado está oculto]



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

## Acta de Apertura Licitación 5482-14-LP21

Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>

15 de febrero de 2021, 17:35

Cc: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>, Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>, Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>, Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Patricia Besoain Muñoz <pbsaoain@nunoa.cl>

Buenas tardes Conforme


Gracias, saludos


Atentamente,

**Erika Reyes Muñoz**

Jefa

Departamento de Permisos de Circulación

 ereyes@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7632



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Irazával 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

[El texto citado está oculto]



SERVICIO DE DIGITADORES PERMISOS CIRCULACIÓN 2021" ID: 5482-14-LP21

N°	NOMBRE OFERENTE	Garantía Seriedad de la Oferta	6.1.- Documentos Administrativos.					6.2. Documentos Técnicos.			6.3. Documentos Económicos.	
			a)	b)	c)	d)	e)	a)	b)	a)		
			Copia de la o las Patentes Comerciales al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Nuhou.	Anexo N°01: "Declaración de no encontrarse inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Nuhou".	Anexo N°02: "Identificación del Oferente".	Anexo N°03: "Declaración Jurada de Aceptación de Bases de la Licitación".	Anexo N°04: "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores".	Anexo N°05 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares".	Anexo N°06 "Cumplimiento de Obligaciones Labores y Previsionales".	Anexo N° 7: "Oferta económica".		
1	Concordia Edicines SpA	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Inq. Nefestabio S.A	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3	Soc. Enys EST SpA	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	—	—	—

Observaciones:

② Fuera de Bases: No envió bolitas conforme proced. de las Bases.  
 ③ Fuera de Bases: Ppta Anexo 6 con nombre y RUT de otra empresa

5.- Xinungis laboral Garantía a b c d r Δ5 Δ6 OE ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓

## Miguel Angel Ponce de Leon

---

**De:** Wladimir Astete Olmos <wasteteo@nunoa.cl>  
**Enviado el:** viernes, 12 de febrero de 2021 13:47  
**Para:** Yennifer Ortega; Carlos García de la Huerta; Angélica González Díaz; Miguel Ángel Ponce de León Gonzalez; Patricia Mellado; Maria Reveco; Claudia Quintana; Andrés Argandoña Besoain  
**Asunto:** Garantía entregada 12.02.2021  
**Datos adjuntos:** garantia id 5482-14-lp21\_13022021\_130604.pdf

Buenas tardes , Garantía recibida después de la hora. ID 5482-14-LP21

*en hora //*



**Jeannette Muñoz Henríquez**

**De:** Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>  
**Enviado el:** miércoles, 03 de febrero de 2021 23:05  
**Para:** Jeannette Muñoz  
**CC:** Patricia Mellado; Carlos García de la Huerta  
**Asunto:** Fwd: Publicación propuesta pública 2do llamado: "Servicio de Digitadores Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa".-  
**Datos adjuntos:** Decreto N° 213, aprueba Bases Administrativas y Técnicas.-.pdf

Jeannette:

De acuerdo a propuesta indicada, las Garantías de Seriedad de la Oferta deben ser recibidas hasta el día viernes 12 hasta las 13:30 horas.-

Quedo atenta a cualquier comentario.

Saludos,

----- Forwarded message -----

**De:** Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>  
**Date:** mié, 3 feb 2021 a las 20:53  
**Subject:** Publicación propuesta pública 2do llamado: "Servicio de Digitadores Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa".-  
**To:** Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>, Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>  
**Cc:** Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

Estimadas:

Junto con saludar, informo a Uds., que acaba de ser publicado en el portal de Mercado Público, la propuesta indicada en materia.

Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Cierre	
5482-14-LP21	Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa.-	SECPLANUNOA	0	15-02-2021 15:30:00	P

Se adjunta Decreto N° 213 de fecha 03 de febrero que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta.





12-02-2021

Correo de IL USTRE MUNICIPALIDAD DE NUÑOA - RV garantía de seriedad de la oferta



Wladimir Astete Olmos <wasteteo@nuñoa.cl>

## RV: garantía de seriedad de la oferta

1 mensaje

Romina Caball <rcaball@mkgroup.cl>  
Para: "wasteteo@nuñoa.cl" <wasteteo@nuñoa.cl>, "icontreras@nuñoa.cl" <icontreras@nuñoa.cl>

✓ 12 de febrero de 2021, 13:21

Según lo Solicitado,

Reenvío correo de licitación

Saludos,



De: Romina Caball  
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 13:23 ✓  
Para: jmunoz@nuñoa.cl  
CC: Patricia Mellado <pmellado@nuñoa.cl>  
Asunto: garantía de seriedad de la oferta

Estimados, buenas tardes

Adjunto boleta de seriedad de la oferta

"SERVICIOS DE DIGITADORES PERMISOS DE CIRCULACION 2021, MUNICIPALIDAD DE NUÑOA"

\$ 1.000.0000

Emitida por sociedad erys e.s.i spa



 [garantia sociedad erys.pdf](#)  
911K

**CERTIFICADO DE FIANZA**  
**NOMINATIVO - NO ENDOSABLE - A LA VISTA - IRREVOCABLE**  
**LEY N°20179**

Certificado Fianza N°	40676WEB	
Afianzado:	SOCIEDAD ERY S E.S.T. SPA ✓	R.U.T. N°: 76.865.784-K
Domicilio Afianzado:	GENERAL BARI 267 , Providencia Región Metropolitana de Santiago	
Mandante:	I MUNICIPALIDAD DE NUNOA	R.U.T. N°: 69.070.500-1
Domicilio Mandante:	AV. IRARRAZAVAL 3550 - PISO 3º, Ñuñoa Región Metropolitana de Santiago	
Fiador:	MULTIAVAL DOS S.A.G.R.	R.U.T. N°: 76.120.063-1
Domicilio Fiador:	Av. Providencia 1208 Piso 18, Providencia, Región Metropolitana.	

En la ciudad de Santiago a 12 del mes de febrero de 2021, la sociedad administradora MULTIAVAL DOS S.A.G.R., en adelante el "fiador", representada por don Edmundo Pulido Mönckeberg y don Cristobal Brunetti Jequier emite este certificado en conformidad a las disposiciones de la Ley N°20.179, del 20 de junio de 2007, constituyéndose en este acto en fiador y codeudor solidario de SOCIEDAD ERY S E.S.T. SPA, en adelante "el Beneficiario", a favor de I MUNICIPALIDAD DE NUNOA en adelante "el Mandante", con el objeto de garantizar a éste las siguiente obligaciones del beneficiario, en adelante "las Obligaciones Caucionadas".

COBERTURA			
Fecha de Inicio:	12-02-2021	Fecha de Terminó:	17-05-2021 ✓
Monto Operación:	\$1.000.000 ✓	Finalidad:	Seriedad de Oferta
Para Garantizar la seriedad de la oferta de la Licitación: "Servicio de Digitadores, Permisos de circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa", ID 5482-14-LP21 ✓			

La Fianza de que da cuenta este certificado se extiende con cobertura 100% del monto de la obligación caucionada. La Fianza no goza del beneficio de excusión, en conformidad a lo establecido en la Ley N°20.179. Por otra parte, el Fiador renuncia en este acto, a los beneficios de división y a la excepción de subrogación, contemplados en los artículos 2.367 y 2.355, respectivamente, del Código Civil. El certificado será pagadero a primer requerimiento.

**EVITE FRAUDES**

Verifique la validez de la garantía en <https://www.multigarantias.cl>  
 ingresando número del certificado y rut del afianzado



Verificado y Firmado por

Certificado de Fianza

(1/002/03)

# ACEPTA

MULTIAVAL

Creación: 2021-02-12 11:48:24

-Nº DocId: A100002043AD00CE2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, véngalo en <https://5.tec.d>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma.



Firma Avanzada

Firmante: 0009979728-2 PULIDO MONCKEBERG, JUAN EDMUNDO  
Institución - Rol: MULTIAVAL - RTE LEGAL 1  
Fecha de Firma: 2021-02-12 11:48:31  
Auditoría Auténtica: MTVL-W4FZ-YZEF-BCMI  
Operador: 0009979728-2 JUAN EDMUNDO PULIDO MONCKEBERG



Firma Avanzada

Firmante: 0010669446-K BRUNETTI JEQUIER, CRISTÓBAL  
Institución - Rol: MULTIAVAL - RTE LEGAL 2  
Fecha de Firma: 2021-02-12 11:48:41  
Auditoría Auténtica: MTVL-W4FZ-YZEF-BC7I  
Operador: 0010669446-K CRISTOBAL BRUNETTI JEQUIER

## Miguel Angel Ponce de Leon

---

**De:** Wladimir Astete Olmos <wasteteo@nunoa.cl>  
**Enviado el:** viernes, 12 de febrero de 2021 13:34  
**Para:** Yennifer Ortega; Carlos García de la Huerta; Angélica González Díaz; Miguel Ángel Ponce de León Gonzalez; Patricia Mellado; María Reveco; Claudia Quintana; Andrés Argandoña Besoain  
**Asunto:** Garantías entregadas hoy 12.02.2021  
**Datos adjuntos:** garantias 12.02.2021\_13022021\_124818.pdf wla..pdf

Buenas tardes , garantías entregadas hoy 12.02.2021 por la ID 5482-14-LP21



## Jeannette Muñoz Henríquez

**De:** Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>  
**Enviado el:** miércoles, 03 de febrero de 2021 23:05  
**Para:** Jeannette Muñoz  
**CC:** Patricia Mellado; Carlos García de la Huerta  
**Asunto:** Fwd: Publicación propuesta pública 2do llamado: "Servicio de Digitadores Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa".-  
**Datos adjuntos:** Decreto N° 213, aprueba Bases Administrativas y Técnicas.- pdf

Jeannette:

De acuerdo a propuesta indicada, las Garantías de Seriedad de la Oferta deben ser recibidas hasta el día viernes 12 hasta las 13:30 horas.-

Quedo atenta a cualquier comentario.

Saludos,

----- Forwarded message -----

**De:** Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>  
**Date:** mié, 3 feb 2021 a las 20:53  
**Subject:** Publicación propuesta pública 2do llamado: "Servicio de Digitadores Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa".-  
**To:** Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>, Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>  
**Cc:** Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

Estimadas:

Junto con saludar, informo a Uds., que acaba de ser publicado en el portal de Mercado Público, la propuesta indicada en materia.

Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Cierre	
5482-14-LP21	Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa.-	SECPLANUNOA	0	15-02-2021 15:30:00	Pi

Se adjunta Decreto N° 213 de fecha 03 de febrero que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta.







Wladimir Astete Olmos <wasteteo@nunoa.cl>

**RV: BOLETA GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA CONCORDIA EDICIONES, ID 5482-14-LP21**  
1 mensaje

**EDGARDO** <emontecinos@concordia.cl>  
Para: wasteteo@nunoa.cl, icontreras@nunoa.cl  
Cc: pmellado@nunoa.cl, vespedes@concordia.cl

12 de febrero de 2021, 10:55 ✓

Estimados

Junto con saludar, por medio de la presente, hacemos entrega de CERTIFICADO DE FIANZA NOMINATIVO - NO ENDOSABLE - A LA VISTA – IRREVOCABLE, LEY N°20179, para la postulación al Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Nunoa, licitación pública ID 5482-14-LP21.

Proponente afianzado: CONCORDIA EDICIONES SPA con unión temporal de proveedores.

RUT: 76.751.321-6

Monto Operación: \$1.000.000

Fecha de expiración: 01-06-2021

Glosa: Para garantizar la seriedad de la oferta de la licitación: "Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Nunoa", ID: 5482-14-LP21.

Desde ya agradecemos su recepción conforme.

Atentamente,

De: EDGARDO [mailto:emontecinos@concordia.cl]  
 Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 0:28  
 Para: 'jmunoz@nunoa.cl' <jmunoz@nunoa.cl>  
 CC: 'pmellado@nunoa.cl' <pmellado@nunoa.cl>; 'vespedes@concordia.cl' <vespedes@concordia.cl>  
 Asunto: BOLETA GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA CONCORDIA EDICIONES, ID 5482-14-LP21

Estimados

Junto con saludar, por medio de la presente, hacemos entrega de CERTIFICADO DE FIANZA NOMINATIVO - NO ENDOSABLE - A LA VISTA - IRREVOCABLE, LEY N°20179, para la postulación al Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa, licitación pública ID 5482-14-LP21.

Proponente afianzado: CONCORDIA EDICIONES SPA con unión temporal de proveedores.

RUT: 76.751.321-6

Monto Operación: \$1.000.000

Fecha de expiración: 01-06-2021

Glosa: Para garantizar la seriedad de la oferta de la licitación: "Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa", ID: 5482-14-LP21.

Desde ya agradecemos su recepción conforme,

Atentamente,



**Edgardo Andrés Montecinos Mundaca**  
Gerente General

**Concordia**  
Ediciones y Servicios

• 56 32 3268826  
• 56 9 98779623

emontecinos@concordia.cl  
concordia.cl

El Corralero 79, Villa Alemana  
Moravinda 835, Oficina 518, Santiago

 **BG SERIEDAD OFETEA - CONCORDIA EDICIONES SPA.pdf**  
911K

**CERTIFICADO DE FIANZA**  
**NOMINATIVO - NO ENDOSABLE - A LA VISTA - IRREVOCABLE**  
**LEY N°20179**

Certificado Fianza N°	40641WEB	
Afianzado:	CONCORDIA EDICIONES SPA ✓	R.U.T. N°: 76.751.321-6
Domicilio Afianzado:	EL CORRALERO 79 , Villa Alemana Región de Valparaíso	
Mandante:	I MUNICIPALIDAD DE NUNOA	R.U.T. N°: 69.070.500-1
Domicilio Mandante:	AV. IRARRAZAVAL 2434 - PISO 3º, Ñuñoa Región Metropolitana de Santiago	
Fiador:	MULTIAVAL DOS S.A.G.R.	R.U.T. N°: 76.120.063-1
Domicilio Fiador:	Av. Providencia 1208 Piso 18, Providencia, Región Metropolitana.	

En la ciudad de Santiago a 12 del mes de febrero de 2021, la sociedad administradora MULTIAVAL DOS S.A.G.R., en adelante el "fiador", representada por don Edmundo Pulido Mönckeberg y don Cristobal Brunetti Jequier emite este certificado en conformidad a las disposiciones de la Ley N°20.179, del 20 de junio de 2007, constituyéndose en este acto en fiador y codeudor solidario de CONCORDIA EDICIONES SPA, en adelante "el Beneficiario", a favor de I MUNICIPALIDAD DE NUNOA en adelante "el Mandante", con el objeto de garantizar a éste las siguiente obligaciones del beneficiario, en adelante "las Obligaciones Caucionadas".

<b>COBERTURA</b>			
Fecha de Inicio:	16-02-2021	Fecha de Termino:	01-06-2021 ✓
Monto Operación:	\$1.000.000 ✓	Finalidad:	Seriedad de Oferta
Para garantizar la seriedad de la oferta de la licitación: "Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa"; ID: 5482-14-LP21. ✓			

La Fianza de que da cuenta este certificado se extiende con cobertura 100% del monto de la obligación caucionada. La Fianza no goza del beneficio de excusión, en conformidad a lo establecido en la Ley N°20.179. Por otra parte, el Fiador renuncia en este acto, a los beneficios de división y a la excepción de subrogación, contemplados en los artículos 2.367 y 2.355, respectivamente, del Código Civil. El certificado será pagadero a primer requerimiento.

**EVITE FRAUDES**

Verifique la validez de la garantía en <https://www.multigarantias.cl>  
ingresando número del certificado y rut del afianzado



Verificado y Firmado por

Certificado de Fianza

(1 página)

# ACEPTA

MULTIAVAL

Creado el: 2021-02-12 00:02:06

Nº Doc: AI000020432A61GE2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://s.dnc.gub.uy>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma.



Firma Avanzada

Firmante: 0009979728-2 PULIDO MONCKEBERG, JUAN EDMUNDO  
Institución - Rol: MULTIIVAL - RTE LEGAL 1  
Fecha de Firma: 2021-02-12 00:02:11  
Auditoría Autentia: MTVL-W4FZ-YZEZ-B75I  
Operador: 0009979728-2 JUAN EDMUNDO PULIDO MONCKEBERG



Firma Avanzada

Firmante: 0010669446-K BRUNETTI JEQUIER, CRISTÓBAL  
Institución - Rol: MULTIIVAL - RTE LEGAL 2  
Fecha de Firma: 2021-02-12 00:02:19  
Auditoría Autentia: MTVL-W4FZ-YZEZ-B7AI  
Operador: 0010669446-K CRISTOBAL BRUNETTI JEQUIER



**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. DE TESORERIA MUNICIPAL

ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA

Nº DEL DOCUMENTO : 585236

BANCO : BCI

MONTO \$ 1.000.000

NOMBRE DEL TOMADOR : Ximerque Leboral Empresa de Servicios Transitorios SPA

R.U.T. : 76.785.280-0

NOMBRE DE LA PROPUESTA : Servicios de digitadores Permiso de circulación 2021  
municipalidad de Tumbes

ID : 5482-14-LP21

FECHA DE EMISION : 10 de Febrero 2021

FECHA DE VENCIMIENTO : 17 de Mayo 2021

FECHA DE RECEPCION : 12-02-2021

HORA DE RECEPCION : 12:27 HRS.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA : Carlos Otazco

FIRMA: 

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Nº DE MEMO:

FECHA DE RECEPCION : 12.02.2021 ✓

HORA DE RECEPCION : 12:27PM ✓







**Bci** BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

\$1,000,000

Nº 585236

\$ 1.000.000 ✓

Oficina CENTRAL  
Nº Operación D09077216853

BOLETA DE GARANTÍA NO ENDOSABLE EN PESOS  
BEX

E-16308771

Fecha 10 de febrero de 2021

El Banco de Crédito e Inversiones pagara a Ilustre Municipalidad de Nuñoa Rut. 69.070.500-1  
La cantidad de UN MILLON pesos

Moneda legal pagadera a la VISTA, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina

Por: **Xinergia Laboral Empresa de Servicios Transitorios Spa** Rut. 76.785.280-0 ✓  
Para GARANTIZAR: La seriedad de la oferta de la Licitación "Servicio de Digitadores Permisos Circulación 2021, Municipalidad de Nuñoa",  
ID:5482-14-LP21 ✓

Plazo de validez hasta el 17 de mayo de 2021 ✓  
PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA

NO ENDOSABLE

*Nicole Morgado Pierret*  
**MARISOL ARRIAGADA** *14/15*  
D.P. Banco de Crédito e Inversiones  
Edificio Corporativo Banco de Crédito e Inversiones  
Jefe Servicio Cliente  
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

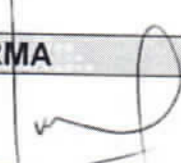



**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**ACTA DE RE-APERTURA PROPUESTA PÚBLICA**

**"SERVICIO DE DIGITADORES PERMISOS CIRCULACIÓN 2021,  
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA"  
ID 5482-14-LP21**

Con fecha 17 de febrero de 2020, a las 11:00 horas, se llevó a cabo la **Apertura de las Ofertas** de la licitación, con la participación de los siguientes funcionarios:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	<b>FIRMA</b>
Secretario Municipal (S)	Sara Julia Barra López	
Director DAF (S)	Patricia Mellado Cordero	Como
Profesional DAF	Erika Reyes Muñoz	Como
Director DAJ (S)	Maximiliano Vera Díaz	Como
Director SECPLA (S)	Roberto Epuleo Retamal	
Profesional SECPLA	Carlos García de la Huerta Cornu	Como

**OBSERVACIONES:**

Se reincorpora la oferta del oferente INGENIERÍA NETDATABIO S.A. y del oferente VERSIÓN 21 SpA y MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SpA (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

## Acta de Re-Apertura Licitación 5482-14-LP21

Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>

17 de febrero de 2021, 12:28

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

Cc: Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>, Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>

Conforme V/B.


Atentamente,

**Maximiliano Sebastián Vera Díaz**

Abogado

Dirección de Asesoría Jurídica

 mverad@nunoa.cl

 (56 2) 232407521



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Este mensaje corresponde a profesionales del área Jurídica de este Servicio Público, amparado por el secreto profesional y no, necesariamente y salvo autorización expresa, público ni aun en los términos del artículo 8 de la Constitución Política ni lo señalado en la Ley 20285, por el carácter sensible de su contenido, por tanto, es privado y confidencial, destinado únicamente para la persona a la que va dirigido. La divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Asimismo, esta cadena de correos, de serlo, goza de la misma protección de confidencialidad y su reproducción o publicación total o parcial, por cualquier medio, configuraría un hecho penado por la ley pues, no cuenta con autorización del emisor ni de la Institución de la cual forma parte.

Si usted ha recibido este correo por error le rogamos lo comunique al remitente y borre dicho mensaje y cualquier documento adjunto que pudiera contener.

[El texto citado está oculto]





Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

---

## Acta de Re-Apertura Licitación 5482-14-LP21

---

Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>

17 de febrero de 2021, 12:49

Para: Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>

Cc: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>, Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>

Buenas tardes Conforme

Gracias, saludos


Atentamente,

**Erika Reyes Muñoz**

Jefa

Departamento de Permisos de Circulación

 ereyes@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7632



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

[El texto citado está oculto]



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

## Acta de Re-Apertura Licitación 5482-14-LP21

Patricia Mellado Cordero <pmellado@nunoa.cl>

17 de febrero de 2021, 12:52


Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>, Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>, Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>

OK. aprobada.

Atentamente

**Patricia Mellado Cordero**  
Tesorera Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas

 pmellado@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7928



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Iturrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

De: Carlos García de la Huerta [mailto:cgarciah@nunoa.cl]

Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 12:26

Para: Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>; Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>; Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>; Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>; Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>

Asunto: Acta de Re-Apertura Licitación 5482-14-LP21

Estimados,

Se adjunta acta del asunto para su V°B°.

Atentamente,

[ ]



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

---

**Fwd: ENTREGA DE GARANTÍA ELECTRONICA ID 5482-14-LP21**

---

Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

16 de febrero de 2021, 13:06

Carlos, efectivamente esto llegó, pero a mi gmail y no al outlook, que es el que estoy ocupando, te lo reenvío.

**Atentamente**

**Patricia Mellado Cordero**

Tesorera Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

 pmellado@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7928



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

----- Forwarded message -----

De: **Liudmila Astapenka** <milastapenka@gmail.com>

Date: jue, 11 de feb. de 2021 a la(s) 21:53

Subject: ENTREGA DE GARANTÍA ELECTRONICA ID 5482-14-LP21

To: <jmunoz@nunoa.cl>

Cc: <version21.spa@gmail.com>

Estimados,

Junto con saludar y por medio del presente entregamos la garantía de seriedad de la oferta para el proceso ID 5482-14-LP21 "Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa".

Cabe señalar que la entrega se realiza en los plazos establecidos y por los medios indicados en el punto 10.1. de las bases administrativas de la licitación.

SE SOLICITA CONFIRMAR RECEPCION.

Oferente:

VERSION21 SPA

RUT 77080357-8

PHILLIPS 15 OF A, COMUNA DE SANTIAGO, SANTIAGO, RM

+56 9 5412 0093

Se despide, atentamente

—

Liudmila Astapenka

Depto. de Administración y Finanzas

+ 569 5412 0093

Phillips 15 Of. A, Santiago, RM

---

 **GARANTIA SO 5482-14-LP21.pdf**  
229K



PLAN:	GARANTÍA
MONEDA:	PESO CHILENO
SUCURSAL:	ALIANZAS ESTRATÉGICAS

15/02/2021	20/06/2021	PÓLIZA	12/02/2021	5009947	0
DESDE (12HRS.)	VIGENCIA	HASTA (12HRS.)	DOCUMENTO	FECHA EMISIÓN	PÓLIZA - ÍTEM
INTERMEDIARIO: INSURCHECK CORREDORA DE SEGUROS ONLINE SPA			RUT: 77.020.173-K	COMISIÓN: 15%	

ASEGURAR A:	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	RUT:	69070500-1
DIRECCIÓN:	AV. IRARRAZAVAL 3550 PISO 3º REGIÓN METROPOLITANA COMUNA ÑUÑO A		
CONTRATANTE:	VERSION21 SPA	RUT:	77080357-8
DIRECCIÓN:	PHILLIPS 15 A METROPOLITANA SANTIAGO	FONO:	56952385936
		MAIL:	MILASTAPENKA@GMAIL.COM

POL / CAD	COBERTURAS	MONTO ASEGURADO	PRIMA NETA
		\$ 1.000.000	\$ 38.787
POL120170111	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PRIMA AFECTA	\$ 38.787
		IVA	\$ 7.369
		PRIMA BRUTA	\$ 46.157

PÓLIZA ES PAGADERA A LA VISTA Y DE CARÁCTER IRREVOCABLE

**MATERIA ASEGURADA**

ASEGURADO: I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

AFIANZADO: VERSION21 SPA

LA PRESENTE PÓLIZA GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA, RELACIONADO CON LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE DIGITADORES, PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2021, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.-" ID - 5482-14-LP21



**MATERIA DE LA GARANTÍA: SERIEDAD DE LA OFERTA**

PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE DIGITADORES, PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2021, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A", ID:5482-14-LP21.

**CONDICIONES PARTICULARES**

**COBERTURA**

SEGÚN CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO Y A LA VISTA SERIEDAD DE LA OFERTA, INSCRITA EN EL DEPOSITO DE PÓLIZAS DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, BAJO EL CÓDIGO POL 120170111

  
FIRMA APODERADO

**EXTENSIONES DE COBERTURA:**

- 1) EL PRESENTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR EL PAGO DE MULTAS ASOCIADAS AL CONTRATO ASEGURADO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES
- 2) NO OBSTANTE LO INDICADO, EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE EXCLUYE LA CLAUSULA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (ARBITRAJE), RESPECTO DEL BENEFICIARIO DEL SEGURO.
- 3) EL PRESENTE SEGURO DE GARANTÍA INCLUYE ADEMÁS UN SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL PYMES PARA USTED O SU EMPRESA, EL CUAL PODRÁ SER USADO SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATANTE/AFIANZADO, CON LA FINALIDAD DE RECIBIR CUALQUIERA DE LOS TIPOS DE ASESORIAS QUE SE SEÑALAN EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO 2), PARA POTENCIAR SU NEGOCIO, LLAMANDO AL TELÉFONO +56 232639600. EN HORARIOS DE ATENCIÓN: DE LUNES A JUEVES 9:00 A 18:00 Y VIERNES DE 9:00 A 16:00





ESTE BENEFICIO SERÁ OTORGADO TELEFONICAMENTE ES ILIMITADO DURANTE TODA LA VIGENCIA DE SU PÓLIZA DE GARANTÍA. LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO ES ASISTENCIAS Y ASESORIAS TU ASISTENCIA SPA.

**NOTAS IMPORTANTES ADICIONALES:**

- 1) CUALQUIER ERROR EN LOS DATOS DE LA LICITACIÓN Y/O EN LA DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA ASEGURADA, SERÁ DE EXCLUSIVA Y ÚNICA RESPONSABILIDAD DE QUIEN REALIZÓ LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.
- 2) NO SERÁN OBJETO DEL PRESENTE SEGURO, CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA CONTRACTUAL RELACIONADA EN PARTE O EN SU TOTALIDAD CON EL CORRECTO USO DE ANTICIPOS Y/O EL CANJE DE RETENCIONES Y/O LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- 3) EL ÚNICO MONTO ASEGURADO Y POR EL CUAL LA COMPAÑÍA SERÁ RESPONSABLE ANTE EL BENEFICIARIO DEL SEGURO, SERÁ EL INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

**PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA Y PAGO DE SINIESTROS**

**FORMA DE DENUNCIA**

LA DENUNCIA DE SINIESTROS DEBE INFORMARSE Y REALIZARSE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA COMPAÑÍA [WWW.RENTANACIONAL.CL](http://WWW.RENTANACIONAL.CL) EN LA SECCIÓN "SERVICIOS PARA EL USUARIO".

**REQUISITOS**

NÚMERO DE LA PÓLIZA, NOMBRE DEL ASEGURADO Y MONTO RECLAMADO

**FORMA DE FINIQUITO Y PAGO DE SINIESTRO**

LA COMPAÑÍA EMITIRÁ FINIQUITO DE INDEMNIZACIÓN CONTRA EL CUAL SE HARÁ EL PAGO, DE ACUERDO A LO CONVENIDO ENTRE AMBAS PARTES.

**SERVICIO DE ASESORIA LEGAL**

**CONSULTAS Y ASESORÍAS OTORGADAS:**

EL SERVICIO PRESTADO CONSISTIRÁ EN LA ORIENTACIÓN LEGAL QUE CUBRE EL 100% DE HONORARIOS DE ABOGADOS DE TU ASISTENCIA, EN UN NÚMERO ILIMITADO DE CONSULTAS TELEFÓNICAS Y CORREO ELECTRÓNICO, EN LAS SIGUIENTES MATERIAS LEGALES:

MATERIAS	DETALLE ASESORÍAS EN:
<b>DERECHO DE LOS CONTRATOS</b>	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
	CONTRATO DE COMODATO
	OTROS CONTRATOS (MUTUO, MANDATO, PERMUTA, CESIÓN DE DERECHOS, ETC.)
<b>DERECHO LABORAL</b>	CONTRATOS DE TRABAJO
	TEMAS PREVISIONALES
	CONTRATAIONES Y FINIQUITOS
<b>DERECHO PENAL</b>	DELITOS (VÍCTIMAS)
	CUASIDELITOS (AUTOR Y VÍCTIMAS)
	PROCEDIMIENTO PENAL
<b>SISTEMA DE SALUD</b>	ISAPRES Y FONASA
	LICENCIAS MÉDICAS
	COMPIN
	SUPERINTENDENCIA DE SALUD
	PERMISOS DE MATERNIDAD (PRENATAL Y POSTNATAL)



MATERIAS	DETALLE ASESORÍAS EN:
<i>LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR</i>	DERECHOS Y DEBERES DEL CONSUMIDOR
	FUNCIONES SERNAC
	PROCEDIMIENTO DE RECLAMO POR INFRACCIÓN A LA LEY DEL CONSUMIDOR

## **NO SERÁN PARTE DEL SERVICIO DE ASISTENCIA**

- 1) ATENCIÓN DE ASUNTOS REGIDOS POR UNA LEGISLACIÓN DISTINTA A LA CHILENA.
- 2) ACCIONES CONTRA BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COMPAÑÍAS DE SEGUROS. ESPECIALMENTE ACCIONES CONTRA RENTA NACIONAL SEGUROS GENERALES.
- 3) TEMAS LEGALES NO CUBIERTOS NI DETALLADOS EN EL CUADRO DE COBERTURAS.

## **VIGENCIA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA**

LA VIGENCIA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA, SERÁ LA MISMA DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA, YA SEA SERIEDAD DE LA OFERTA O FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

## **PROCESO GENERAL DE SOLICITUD DEL SERVICIO DE ASISTENCIA**

EN CASO DE QUE UN ASEGURADO REQUIERA DE LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS, SE COMUNICARÁ CON LA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA AL SIGUIENTE NÚMERO TELEFÓNICO: DESDE RED FIJA: 232639600, DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y LOS DÍAS VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS. TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR LA CONSULTA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: [CONTACTO@GARANTIASEGURA.CL](mailto:CONTACTO@GARANTIASEGURA.CL)

## POLÍZA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO Y A LA VISTA

INCORPORADA AL DEPÓSITO DE PÓLIZAS BAJO EL CÓDIGO POL 120170111

### CONDICIONES GENERALES

#### PRIMERO: REGLAS APLICABLES AL CONTRATO

SERÁN APLICABLES AL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES Y LAS NORMAS LEGALES DE CARÁCTER IMPERATIVO ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO VIII, DEL LIBRO II, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN ESPECIAL LO INDICADO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 583, EL QUE ESTABLECE: "ESTE TIPO DE SEGURO PODRÁ SER A PRIMER REQUERIMIENTO, EN CUYO CASO LA INDEMNIZACIÓN DEBERÁ SER PAGADA AL ASEGURADO DENTRO DEL PLAZO QUE ESTABLECE LA PÓLIZA, SIN QUE LA OPOSICIÓN DE EXCEPCIONES PUEDA SER INVOCADA PARA CONDICIONAR O DIFERIR DICHO PAGO". SIN EMBARGO, SE ENTENDERÁN VÁLIDAS LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES QUE SEAN MÁS BENEFICIOSAS PARA EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO.

#### SEGUNDO: DEFINICIONES

PARA LOS EFECTOS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDE POR:

- A) "ASEGURADO": AQUEL A QUIEN AFECTA EL RIESGO QUE SE TRANSFIERE AL ASEGURADOR
- B) "BENEFICIARIO": EL QUE, AÚN SIN SER ASEGURADO, TIENE DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CASO DE SINIESTRO
- C) "AFIANZADO": LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE, EN VIRTUD DE LEY O CONTRATO, TIENE OBLIGACIONES CON EL ASEGURADO O ACREEDOR. PUEDE COINCIDIR CON EL TOMADOR.
- D) "CONTRATANTE", "CONTRAYENTE" O "TOMADOR": EL QUE CELEBRA EL SEGURO CON EL ASEGURADOR Y SOBRE QUIEN RECAEN, EN GENERAL, LAS OBLIGACIONES Y CARGAS DEL CONTRATO.
- E) "ASEGURADOR" O "COMPAÑÍA": EL QUE TOMA POR SU CUENTA EL RIESGO.
- F) "LEY" O "CONTRATO": EL INDIVIDUALIZADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, CUYAS OBLIGACIONES QUEDAN CUBIERTAS POR LA PÓLIZA. DENTRO DEL TÉRMINO "LEY": SE ENTENDERÁN TAMBIÉN COMPRENDIDAS LAS NORMAS REGLAMENTARIAS O ADMINISTRATIVAS QUE LA COMPLEMENTE.

#### TERCERO: COBERTURA Y MATERIA ASEGURADA

LA PRESENTE PÓLIZA GARANTIZA EL FIEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AFIANZADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE LA LEY O DEL CONTRATO INDIVIDUALIZADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS SEA IMPUTABLE AL AFIANZADO O PROVENGA DE CAUSAS QUE AFECTEN DIRECTAMENTE SU RESPONSABILIDAD. SE CONSIDERA QUE FORMAN PARTE DE DICHO CONTRATO LAS BASES ADMINISTRATIVAS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS PLANOS Y EN GENERAL TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONFORME AL CONTRATO DEBE ENTENDERSE QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. EL TEXTO DEL REFERIDO CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ÉL, SON LOS QUE EL TOMADOR HA ENTREGADO A LA COMPAÑÍA AL MOMENTO DE SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO. LA PRESENTE PÓLIZA GARANTIZA HASTA EL MONTO ASEGURADO, LOS DAÑOS PATRIMONIALES QUE EL ASEGURADO SUFRA COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL AFIANZADO. LAS MULTAS O CLÁUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO NO QUEDAN CUBIERTAS POR ESTE SEGURO, A MENOS QUE SE HAYA ESTIPULADO EXPRESAMENTE OTRA COSA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

#### CUARTO: PAGO DE LA PRIMA

CORRESPONDE A UNA OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE. EN CONSECUENCIA, LA FALTA DE PAGO DE LA MISMA, NO SERÁ Oponible ni afectará en modo alguno los derechos del asegurado frente al asegurador.

#### QUINTO: VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DENUNCIA Y PAGO DE SINIESTRO

ESTA PÓLIZA SOLO CUBRE LOS RIESGOS QUE OCURRAN DURANTE SU VIGENCIA. PARA PROCEDER AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, EL ASEGURADO DEBERÁ HABER NOTIFICADO AL ASEGURADOR, TAN PRONTO SEA POSIBLE UNA VEZ TOMADO CONOCIMIENTO, DE LA OCURRENCIA DE CUALQUIER HECHO QUE PUEDA CONSTITUIR O CONSTITUYA UN SINIESTRO, INDICANDO, ADEMÁS, EL MONTO RECLAMADO, EL NÚMERO DE PÓLIZA Y EL NOMBRE DEL ASEGURADO. CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL ASEGURADOR DEBERÁ PAGAR A LA VISTA Y EN FORMA INMEDIATA, LA SUMA REQUERIDA, SIN QUE CORRESPONDA EXIGIR MAYORES ANTECEDENTES RESPECTO DE LA PROCEDENCIA Y EL MONTO DEL SINIESTRO. QUEDA CONVENIDO ENTRE LAS



PARTES QUE LA DEVOLUCIÓN, POR EL ASEGURADO A LA COMPAÑÍA, DE LA PRESENTE PÓLIZA O DEL EJEMPLAR QUE HAGA SUS VECES, ANTES DEL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA COBERTURA, IMPLICA POR PARTE DEL ASEGURADO RENUNCIA EXPRESA DE SUS DERECHOS A RECLAMAR INDEMNIZACIÓN POR LOS RIESGOS CUBIERTOS POR LA MISMA.

## **SEXTO: SUBROGACIÓN**

POR EL HECHO DEL PAGO DEL SINIESTRO LA COMPAÑÍA QUEDA AUTOMÁTICA Y LEGALMENTE SUBROGADA EN LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL AFIANZADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 534 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A QUE EL AFIANZADO LE REEMBOLSE TODA SUMA QUE ELLA HAYA PAGADO AL ASEGURADO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA CON LOS REAJUSTES E INTERESES QUE CORRESPONDAN.

## **SÉPTIMO: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

SERÁ TRIBUNAL COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS CAUSAS A QUE DIERE LUGAR EL CONTRATO DE SEGURO, INDISTINTAMENTE EL DEL DOMICILIO DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO INDICADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES. CUALQUIER DIFICULTAD QUE SE SUSCITE ENTRE EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO, SEGÚN CORRESPONDA O CESIONARIO EN SU CASO, Y LA COMPAÑÍA, SEA EN RELACIÓN CON LA VALIDEZ O INEFICACIA DEL CONTRATO DE SEGURO, O CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE SUS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES, SU CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO, O SOBRE LA PROCEDENCIA O EL MONTO DE UNA INDEMNIZACIÓN RECLAMADA AL AMPARO DEL MISMO, SERÁ RESULTA POR UN ÁRBITRO ARBITRADOR, NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES CUANDO SURJA LA DISPUTA. SI LOS INTERESADOS NO SE PUSIEREN DE ACUERDO EN LA PERSONA DEL ÁRBITRO, ÉSTE SERÁ DESIGNADO POR LA JUSTICIA ORDINARIA Y, EN TAL CASO, EL ÁRBITRO TENDRÁ LAS FACULTADES DE ARBITRADOR EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO DICTAR SENTENCIA CONFORME A DERECHO. LAS DISPUTAS QUE SURJAN CON MOTIVO DE UN SINIESTRO CUYO MONTO SEA INFERIOR A 10.000 UNIDADES DE FOMENTO, EL ASEGURADO O BENEFICIARIO PODRÁ OPTAR POR EJERCER SU ACCIÓN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA.

## **OCTAVO: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES**

TODAS LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES QUE SE REALICEN CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DEBERÁN EFECTUARSE A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO QUE ACUERDEN LAS PARTES. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, LAS COMUNICACIONES PODRÁN EFECTUARSE POR ESCRITO Y PODRÁN REMITIRSE, MEDIANTE ENTREGA EN EL DOMICILIO DE LA PARTE DESTINATARIA O ENVÍO DE CARTA CERTIFICADA DIRIGIDA A TAL LUGAR. LAS NOTIFICACIONES EFECTUADAS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO SE ENTENDERÁN REALIZADAS AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE HABERSE ENVIADO ÉSTAS; LAS EFECTUADAS MEDIANTE ENTREGA EN EL DOMICILIO DE LA PARTE DESTINATARIA, SE ENTENDERÁN REALIZADAS EL DÍA EN QUE FUERON ENTREGADAS, Y LAS NOTIFICACIONES HECHAS POR CARTA CERTIFICADA, SE ENTENDERÁN REALIZADAS AL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL INGRESO A CORREO DE LA CARTA, SEGÚN EL TIMBRE QUE CONSTE EN EL SOBRE RESPECTIVO.

## **INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN DE CLIENTES Y PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS**

EN VIRTUD DE LA CIRCULAR N° 2131 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, CORREDORES DE SEGUROS Y LIQUIDADORES DE SINIESTROS, DEBERÁN RECIBIR, REGISTRAR Y RESPONDER TODAS LAS PRESENTACIONES, CONSULTAS O RECLAMOS QUE SE LES PRESENTEN DIRECTAMENTE POR EL CONTRATANTE, ASEGURADO, BENEFICIARIOS O LEGÍTIMOS INTERESADOS, SURGIDAS CON MOTIVO DE SU RELACIÓN CON ELLOS.

LAS PRESENTACIONES PUEDEN SER EFECTUADAS EN LA CASA MATRIZ Y EN TODAS LAS AGENCIAS, OFICINAS O SUCURSALES DE LAS ENTIDADES EN QUE SE ATIENDA PÚBLICO, PRESENCIALMENTE, POR CORREO POSTAL O MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIN FORMALIDADES, EN EL HORARIO NORMAL DE ATENCIÓN.

RECIBIDA UNA PRESENTACIÓN, CONSULTA O RECLAMO, ÉSTA DEBERÁ SER RESPONDIDA EN EL PLAZO MÁS BREVE POSIBLE, EL QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS DESDE SU RECEPCIÓN.

EL INTERESADO, EN CASO DE DISCONFORMIDAD RESPECTO DE LO INFORMADO, O BIEN CUANDO EXISTA DEMORA INJUSTIFICADA DE LA RESPUESTA, PODRÁ RECURRIR A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, ÁREA DE PROTECCIÓN AL INVERSIONISTA Y ASEGURADO, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449, PISO 1° O A TRAVÉS DEL SITIO WEB [WWW.SVS.CL](http://WWW.SVS.CL).

## PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE PÓLIZAS

PARA VALIDAR SU PÓLIZA, POR FAVOR INGRESE EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES LINKS:

LINK RENTA: [HTTP://WWW.RENTANACIONAL.CL/VALIDAPOLIZA.PHP](http://www.rentanacional.cl/validapoliza.php)

LINK GARANTÍA SEGURA: [WWW.GARANTIASEGURA.CL](http://www.garantiasegura.cl) E INGRESAR A "VÁLIDA TU PÓLIZA ONLINE".

UNA VEZ INGRESADO EN EL LINK DEBE DIGITAR EL NÚMERO DE PÓLIZA Y EL RUT DEL BENEFICIARIO O MANDANTE.  
EN EL CAMPO ÍTEM DEBE COLOCAR 1.

LUEGO SELECCIONE CONSULTAR Y LE APARECERÁ LA VERIFICACIÓN DE SU PÓLIZA.

ESTA VERIFICACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE 24HRS DESPUÉS DE HABERSE EMITIDO LA PÓLIZA. EN CASO DE  
REQUERIRLA DE INMEDIATO O PARA VALIDACIÓN DE ENDOSO, PUEDE SOLICITARLA AL SIGUIENTE CORREO:

[CONTACTO@GARANTIASEGURA.CL](mailto:CONTACTO@GARANTIASEGURA.CL) FONONO: + 56 2 3263 9604.



Renta Nacional  
Compañía de Seguros  
Generales S. A.



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

## RV: SOBRE OFERTA RECHAZADA POR BOLETA GARANTIA

Patricia Mellado Cordero <pmellado@nunoa.cl>  
Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

16 de febrero de 2021, 8

Estimado Carlos:

Este es el reclamo, efectivamente la empresa Netdatabio S.A. le mandó correo a Jeanette el 04 de febrero pasado. Ella está con vacaciones a contar del viernes y voy a ver que pasó con Wladimir.

Atentamente

**Patricia Mellado Cordero**  
Tesorera Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas

pmellado@nunoa.cl  
 (56 2) 3240 7928



www.nunoa.cl  
Av. Iramazaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

De: carlos.perez@netdatabio.cl (mailto:carlos.perez@netdatabio.cl)  
Enviado el: lunes, 15 de febrero de 2021 17:56  
Para: rpulido@nunoa.cl; greevel@nunoa.cl; 'Jeannette Muñoz Henríquez' <jmunoz@nunoa.cl>; pmellado@nunoa.cl  
CC: jacqueline.salinas@netdatabio.cl  
Asunto: SOBRE OFERTA RECHAZADA POR BOLETA GARANTIA

Señores

Por la presente se solicita que se revise Oferta , ya que **RECHAZO** , no esta correcto, ya que se envía HILO . donde si fue enviada Boleta de Acuerdo a Bases a los correos solicitados, además se ACUSO RECIBO.

INGENIERIA NETDATABIO S.A.	INGENIERIA NETADTABIO S.A.	Oferta Rechazada : Se declara fuera de bases la oferta, por no cumplir con lo estipulado en el punto 10.1 de las bases administrativas, en el sentido de no remitir la boleta de garantía de seriedad de la oferta a los correos que allí se indican.
-------------------------------	-------------------------------	---

Favor informar resultado de análisis por este medio.

De: Jeannette Muñoz Henríquez <jmunoz@nunoa.cl>  
Enviado el: jueves, 4 de febrero de 2021 15:14  
Para: carlos.perez@netdatabio.cl  
Asunto: RE: BOLETA NETDATABIO PROPUESTA 5482-14-LP21

SE ACUSA RECIBO

Atentamente,

**Jeannette Muñoz Henríquez**  
Secretaria  
Departamento Tesorería Municipal

jmunoz@nunoa.cl  
 2 3240 7821



www.nunoa.cl  
Av. Iramazaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Carlos Pérez Espinoza**

Gerente Comercial, Ingeniería Netdatabio S.A.

Teléfono +56 2 25821131 Móvil +56 9 75172890

Web www.netdatabio.cl Correo carlos.perez@netdatabio.cl

Casa Matriz :Blanco 974 Oficina 104-103,Valparaíso Chile

Señorita Jeannete , no se entendié si nuestra empresa entrego Boleta , y Uds. acuso recibo, favor información.



**Carlos Pérez Espinoza**

Gerente Comercial, Ingeniería Netdatabio S.A.

Teléfono +56 2 25821131 Móvil +56 9 75172890

Web [www.netdatabio.cl](http://www.netdatabio.cl) Correo [carlos.perez@netdatabio.cl](mailto:carlos.perez@netdatabio.cl)

Casa Matriz :Blanco 974 Oficina 104-103,Valparaíso,Chile

De: Jeannette Muñoz Henríquez <[jmunoz@nunoa.cl](mailto:jmunoz@nunoa.cl)>

Enviado el: jueves, 4 de febrero de 2021 15:14

Para: [carlos.perez@netdatabio.cl](mailto:carlos.perez@netdatabio.cl)


Asunto: RE: BOLETA NETDATABIO PROPUESTA 5482-14-LP21

SE ACUSA RECIBO

Atentamente,

**Jeannette Muñoz Henríquez**  
Secretaria  
Departamento Tesorería Municipal

 [jmunoz@nunoa.cl](mailto:jmunoz@nunoa.cl)

 2 3240 7821



De: [carlos.perez@netdatabio.cl](mailto:carlos.perez@netdatabio.cl) [mailto:[carlos.perez@netdatabio.cl](mailto:carlos.perez@netdatabio.cl)]

Enviado el: jueves, 04 de febrero de 2021 14:31

Para: [pmellado@nunoa.cl](mailto:pmellado@nunoa.cl); [jmunoz@nunoa.cl](mailto:jmunoz@nunoa.cl)

CC: [carlos.perez@netdatabio.cl](mailto:carlos.perez@netdatabio.cl); [jacqueline.salinas@netdatabio.com](mailto:jacqueline.salinas@netdatabio.com)

Asunto: BOLETA NETDATABIO PROPUESTA 5482-14-LP21

Señores, de acuerdo a Bases se envía Boleta electrónica para garantizar Seriedad de Oferta ID 5482-14-LP21.

Se solicita confirmar recibo.

**Carlos Pérez Espinoza**

Gerente Comercial, Ingeniería Netdatabio S.A.

Teléfono +56 2 25821131 Móvil +56 9 75172890

Web [www.netdatabio.cl](http://www.netdatabio.cl) Correo [carlos.perez@netdatabio.cl](mailto:carlos.perez@netdatabio.cl)

Casa Matriz :Blanco 974 Oficina 104-103,Valparaíso,Chile

 **BOLETA\_GARANTIA\_NETDATABIO\_5842-14-LP21.pdf**  
911K

**CERTIFICADO DE FIANZA**  
**NOMINATIVO - NO ENDOSABLE - A LA VISTA - IRREVOCABLE**  
**LEY N°20179**

Certificado Fianza N°	39948WEB	
Afianzado:	INGENIERIA NETDATABIO S A	R.U.T. N°: 76.314.840-8
Domicilio Afianzado:	CASA MATRIZ : BLANCO PRIMER PISO OFICINA OFICINA 10 , Valparaíso Región de Valparaíso	
Mandante:	I MUNICIPALIDAD DE NUNOA	R.U.T. N°: 69.070.500-1
Domicilio Mandante:	AV. IRARRAZAVAL 3550 - PISO 3°, Ñuñoa Región Metropolitana de Santiago	
Fiador:	MULTIAVAL DOS S.A.G.R.	R.U.T. N°: 76.120.063-1
Domicilio Fiador:	Av. Providencia 1208 Piso 18, Providencia, Región Metropolitana.	

En la ciudad de Santiago a 04 del mes de febrero de 2021, la sociedad administradora MULTIAVAL DOS S.A.G.R., en adelante el "fiador", representada por don Edmundo Pulido Mönckeberg y don Cristobal Brunetti Jequier emite este certificado en conformidad a las disposiciones de la Ley N°20.179, del 20 de junio de 2007, constituyéndose en este acto en fiador y codeudor solidario de INGENIERIA NETDATABIO S A, en adelante "el Beneficiario", a favor de I MUNICIPALIDAD DE NUNOA en adelante "el Mandante", con el objeto de garantizar a éste las siguiente obligaciones del beneficiario, en adelante "las Obligaciones Caucionadas".

**COBERTURA**

Fecha de Inicio:	04-02-2021	Fecha de Termino:	08-06-2021
Monto Operación:	\$1.000.000	Finalidad:	Seriedad de Oferta
Seriedad de Oferta	Servicio de Digitadores , Permiso Circulacion 2021, Municipalidad de Ñuñoa, ID 5482-14-LP21		

La Fianza de que da cuenta este certificado se extiende con cobertura 100% del monto de la obligación caucionada. La Fianza no goza del beneficio de excusión, en conformidad a lo establecido en la Ley N°20.179. Por otra parte, el Fiador renuncia en este acto, a los beneficios de división y a la excepción de subrogación, contemplados en los artículos 2.367 y 2.355, respectivamente, del Código Civil. El certificado será pagadero a primer requerimiento.

**EVITE FRAUDES**

Verifique la validez de la garantía en <https://www.multigarantias.cl>  
ingresando número del certificado y rut del afianzado

Verificado y Firmado por

Certificado de Fianza

(1 página)

# ACEPTA

MULTIAVAL

Creado el 2021-02-04 14:14:03

Nº Documento: A1880002038199FCE2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://5.dec.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma



Firma Avanzada

Firmante: 0009979728-2 PULIDO MONCKEBERG, JUAN EDMUNDO  
Institución - Rol: MULTIAVAL - RTE LEGAL 1  
Fecha de Firma: 2021-02-04 14:14:25  
Auditoría Auténtica: MTVL-W6FZ-YYAF-ACMI  
Operador: 0009979728-2 JUAN EDMUNDO PULIDO MONCKEBERG



Firma Avanzada

Firmante: 0010669446-K BRUNETTI JEQUIER, CRISTÓBAL  
Institución - Rol: MULTIAVAL - RTE LEGAL 2  
Fecha de Firma: 2021-02-04 14:14:48  
Auditoría Auténtica: MTVL-W6FZ-YYAF-ACPI  
Operador: 0010669446-K CRISTOBAL BRUNETTI JEQUIER